ANEXO 2

Hoja de vida
Edgar Mauricio Mercha,



Edgar Mauricio
Merchan Sanchez

Profesional en:
Administrador de Mercadeo, Publicidad y ventas
Ingeniería Industrial
Contaduría Publica
Ingeniería de Sistemas

Especialista en:
Especialista TGO. en Marketing y Modelos de Negocio Online,
Especialista en Pedagogía y Docencia

Maestría en: Innovación Actualmente

edgarmauriciomerchan@gmail.com 311 2945969

SOBRE MI

Soy una persona altamente proactiva, con gran capacidad para solucionar problemas y/o anteponerse a la llegada de ellos, buscando soluciones sin perder o desorientar la Misión o Visión de las organizaciones, ativo a la hora de generar impactos positivos en las áreas donde me puedo desempeñar y con gran don de gente y liderazgo, gran idoneidad y al tener un conocimiento multidisciplinario genero empatia rápidamente en los grupos o equipos de trabajo.

EDUCACIÓN

Administrador de Mercadeo, Publicidad y ventas, especialista TGO. en Marketing y Modelos de Negocio Online, Especialista en Pedagogía y Docencia, estoy recién graduado en tres carreras profesionales adicionales a mi primer titulo académico, Ingeniería Industrial, Contaduría Publica e Ingeniería de Sistemas, adicional con mas de 40 Diplomados en Diferentes Áreas de formación y mas de 100 cursos de formación profesional relacionada en los diferentes campos de acción, actualmente estoy cursando otra especialización en Informática Educativa mas una Maestría en Innovación.

XPERIENCIA

Desde que termine mi educación como Tecnólogo me he mantenido vinculado al área empresarial y educativa, inicie como Gerente de Carioceritas MEGA en Barranquilla, he estado como gestor de educación y mercadeo de la Universidad UNIMINUTO, UNAB Universidad Autónoma de Bucaramanga, SENA y el Colegio Militar General Santander, adicional como Gestor educativo del Ministerio de Educación Nacional M.E.N y la Organización de Estados Iberoamericanos O.E.I.

LOGROS

Reconocimiento en diarios locales en el departamento de Santander por mi gestión:
https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:q4W4tTfqD2IJ:https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/cincuenta-estudiantes-se-han-matriculado-en-el-ceres-JTVL18391+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co

He estado postulado a los premios compartir al maestro y he ganado concursos de diseño gráfico.

FORMACIÓN ACADÉMICA

PROFESIONAL

Fundación Universitaria del Área Andina
Maestría en Innovación
Actualmente
Fecha último periodo cursado: 26/11/2021

Fundación Universitaria del Área Andina
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA
Graduado
Fecha último periodo cursado: 27/02/2020

SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN MARKETING Y MODELOS DE NEGOCIO ONLINE
Graduado
Fecha último periodo cursado: 22/11/2016

Fundación Universitaria del Área Andina
Administración de Mercadeo, Publicidad y VentasGraduado
Fecha último periodo cursado: 23/09/2005

Corporación Politécnico de la Costa Atlántica
Tecnología en Mercadeo y Publicidad
Graduado
Fecha último periodo cursado: 12/04/2002

Fundación de Educación Superior San José
Ingeniería Industrial
Graduado
Fecha último periodo cursado: 16/12/2021

Fundación e Educación Superior San José
Ingeniería de Sistemas
Graduado
Fecha último periodo cursado: 16/12/2021

Fundación de Educación Superior San José
Contaduría Publica
Graduado
Fecha último periodo cursado: 16/12/2021

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DIPLOMADOS

1. **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

AUTOPROTECCIÓN Y RUTA DE PROTECCIÓN UNP
Terminado
Fecha último periodo cursado: 13-12-2021
Intensidad horaria: 120Hora(s)

2. **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LIDERAZGO DIGITAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 09-12-2021
Intensidad horaria: 120Hora(s)

3. **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN DERECHOS HUMANOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 09-12-2021
Intensidad horaria: 120Hora(s)

4. **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

PROTECCIÓN PENAL A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y LÍDERES SOCIALES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 07-12-2021
Intensidad horaria: 120 Hora(s)

5. **SENA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS ORGANIZACIONES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 29/10/2021
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

6. **ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI**

EMPRENDIMIENTO, INNOVACION Y CREATIVIDAD
Terminado
Fecha último periodo cursado: 12/10/2021
Intensidad horaria: 120 Hora(s)

7. **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

SISTEMA PENSIONAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/09/2021
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

8. **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

EMPLEO PUBLICO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 22/09/2021
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

9. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP
CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA - FOCALIZACIÓN
Terminado
Fecha último periodo cursado: 22/09/2021
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

10. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN
Terminado
Fecha último periodo cursado: 31/08/2021Intensidad horaria: 200 Hora(s)

11. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
POLITICA PUBLICA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 06/08/2021
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

12. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE TRATO DIGNO CON ENFOQUE DE DERECHOS Y DIFERENCIAL ÉTNICO A LAS COMUNIDADES NEGRA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 04/08/2021Intensidad horaria: 80 Hora(s)

13. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP
MIPG
Terminado
Fecha último periodo cursado: 30/07/2021
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

14. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RIESGOS PENALES EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/07/2021 Intensidad horaria: 82 Hora(s)

15. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/07/2021 Intensidad horaria: 80 Hora(s)

16. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
CONTROL INTERNO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 13/07/2021 Intensidad horaria: 80 Hora(s)

17. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
POLITICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 13/07/2021
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

18. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
SEGURIDAD SOCIAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 25/04/2021
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

19. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
RÉGIMEN DEL SERVIDOR PÚBLICO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 23/12/2020
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

20. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
PROYECTOS DE DESARROLLO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 23/12/2020
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

21. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
LA POBLACIÓN RROM. SUS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 18/12/2020
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

22. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
ESCUELA DE NUEVOS LIDERAZGOS EN CULTURA DEMOCRÁTICA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 18/12/2020
Intensidad horaria: 100 Hora(s)

23. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 18/12/2020
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

24. MINISTERIO DEL INTERIOR - ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)
COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING DIGITAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 09/12/2020
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

25. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP
CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 03/11/2020
Intensidad horaria: 100 Hora(s)

26. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP
NIIF NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/10/2020
Intensidad horaria: 100 Hora(s)

27. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON ENFOQUE PDET
Terminado
Fecha último periodo cursado: 29/11/2019
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

28. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 29/11/2019
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

29. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
CONTRATACIÓN ESTATAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 29/11/2019
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

30. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
SERVICIO AL CIUDADANO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 29/11/2019
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

31. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS LABORALES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 22/11/2019
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

32. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 22/11/2019
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

33. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 15/11/2019
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

34. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
GESTIÓN DOCUMENTAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/10/2019
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

35. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 06/09/2019
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

36. ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
ABC DEL SERVIDOR PÚBLICO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 29/08/2019
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

37. CÁMARA DE COMERCIO - SENA
MARKETING DE EXPERIENCIAS EN TURISMO 1
Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/11/2018
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

38. UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTION EDUCATIVA REGIONAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 31/08/2010
Intensidad horaria: 120 Hora(s)

39. UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE
GESTIÓN ACADÉMICA PARA EL FOMENTO AL USO Y APLICACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS
DIGITALES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 06/08/2010
Intensidad horaria: 120 Hora(s)
EMPRENDIMIENTO, INNOVACION Y CREATIVIDAD

40. UNIVERSIDAD DE CALDAS
FORMACION Y PRODUCCION INVESTIGATIVA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 05/12/2008
Intensidad horaria: 120 Hora(s)

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CURSOS F.P.I

(Formación Profesional Integral)

POSITIVA EDUCA - POSIPEDIA
CURSO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Terminado
Fecha último periodo cursado: 24/11/2021
Intensidad horaria: 50 Hora(s)

INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO
TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 23/11/2021
Intensidad horaria: 50 Hora(s)

O.E.I ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
FAMILIAS GESTORAS DE LA DEMOCRACIA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 17/11/2021
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

SENA
REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS EN LA NUEVA REALIDAD,
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/11/2021
Intensidad horaria: 2 Hora(s)

MIN TRABAJO FUNDACION UNIPYMES
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Terminado
Fecha último periodo cursado: 08/11/2021
Intensidad horaria: 50 Hora(s)

MIN TRABAJO FUNDACIÓN UNIPYMES
SG-SST COMO LO ESTABLECE LA CIRCULAR 063 DE 2020 Y EL DECRETO 1072 DE 2015
Terminado
Fecha último periodo cursado: 08/11/2021
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

SENA
DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION
Terminado
Fecha último periodo cursado: 11/10/2021
Intensidad horaria: 48 Hora(s)

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
PROCESO DE PLANIFICACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 29/09/2021
Intensidad horaria: 32 Hora(s)

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
CONSEJOS DE JUVENTUD
Terminado
Fecha último periodo cursado: 24/09/2021
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

SENA
SERVICIO AL CLIENTE MEDIANTE LA COMUNICACION TELEFONICA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 08/09/2021
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSTRUCCION DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 19/08/2021
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS LABORALES I
Terminado
Fecha último periodo cursado: 11/08/2021
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 07/08/2021
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
UNDAMENTOS DEL GOBIERNO ABIERTO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 06/08/2021
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO
DESIGN THINKING
Terminado
Fecha último periodo cursado: 02/08/2021
Intensidad horaria: 50 Hora(s)

SENA
GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION
Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/07/2021
Intensidad horaria: 4 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Terminado
Fecha último periodo cursado: 17/07/2021
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
PAZ COTIDIANA Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA PAZ Y DE LA LEGALIDAD
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/07/2021
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 09/07/2021
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

MIN FUNCION PUBLICA
INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Terminado
Fecha último periodo cursado: 08/07/2021
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

ESAP - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ACCIÓN PÚBLICA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 07/07/2021
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
WEBINAR COMPETENCIAS DIGITALES EN LA INDUSTRIA 4.0
Terminado
Fecha último periodo cursado: 01/07/2021
Intensidad horaria: 2 Hora(s)

ESAP - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ
Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/06/2021
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESAP - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
MARCOS DE REFERENCIA Y ELEMENTOS DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/06/2021
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESAP - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/06/2021
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESAP - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/06/2021
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESAP - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
ESTRUCTURA DEL ESTADO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 21/06/2021
Intensidad horaria: 24 Hora(s)

ESAP - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
PRESUPUESTO PUBLICO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 24/05/2021
Intensidad horaria: 24 Hora(s)

SENA
FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE
Terminado
Fecha último periodo cursado: 08/03/2021
Intensidad horaria: 48 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A NIVEL MUNICIPAL INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, DE FINANCIACIÓN Y DE GESTIÓN DEL SUELO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 21/12/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
CONSTRUCCION DE PAZ TERRITORIAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 21/12/2020
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

SENA
ORGANIZACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 18/12/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
INTRODUCCIÓN A LA INNOVACIÓN PÚBLICA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 18/12/2020
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
ÉTICA DE LO PÙBLICO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 15/12/2020
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
SEMINARIO DE CONTROL SOCIAL A LA GESTION PUBLICA CON ENFASIS EN SEGURIDADALIMENTARIA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 09/12/2020
Intensidad horaria: 32 Hora(s)
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO AL CIUDADANO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 04/12/2020
Intensidad horaria: 24 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PUBLICA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 13/11/2020
Intensidad horaria: 24 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN CLAVE NARANJA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 30/10/2020
Intensidad horaria: 16 Hora(s)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
FORO EDUCATIVO NACIONAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 09/10/2020
Intensidad horaria: 3 Día(s)

SENA
CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 07/10/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
CONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC
Terminado
Fecha último periodo cursado: 05/10/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA
SEMINARIO SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 30/09/2020
Intensidad horaria: 8 Hora(s)

SENA - ACODRES
CONFERENCIA ECONOMIA NARANJA COMO PILAR DE TRANSFORMACION DIGITAL DEL SECTOR GASTRONOMICO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/09/2020
Intensidad horaria: 2 Hora(s)

SENA
INMERSION A LA FOTOGRAFIA DIGITAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/09/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
OPORTUNIDADES DE NEGOCIO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 10/09/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS USAID
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CONOCER ESCUCHAR Y COMPRENDER PARA ACOMPAÑAR
Terminado
Fecha último periodo cursado: 30/08/2020
Intensidad horaria: 1 Día(s)

SENA
INMERSION A LMS TERRITORIUM PARA APRENDICES SENA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 31/07/2020
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

SENA
ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAAMIENTO PEDAGOGICO DE INSTRUCTORES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 05/07/2020
Intensidad horaria: 10 Hora(s)

SENA
CRM - LA ADMINISTRACION DE LA RELACIÓN CON LOS CLIENTES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 20/06/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
MANEJO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 12/06/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 18/05/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACIÓN DE LA SALUD
Terminado
Fecha último periodo cursado: 27/04/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

CRUZ ROJA COLOMBIANA
FORMACIÓN BÁSICA VIRTUAL COVID 19
Terminado
Fecha último periodo cursado: 03/04/2020
Intensidad horaria: 4 Hora(s)

CRUZ ROJA COLOMBIANA
CURSO VIRTUAL DE PRIMEROS AUXILIOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 03/04/2020
Intensidad horaria: 8 Hora(s)

SENA
COMPETENCIAS CIUDADANAS SABER PRO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 29/01/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION APLICADA: CONCEPTUALIZACION BASICA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
Terminado
Fecha último periodo cursado: 23/01/2020
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

MIN TIC - INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN CIME
PRIMEROS PASOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS COMUNIDADES RURALES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 07/12/2019
Intensidad horaria: 48 Hora(s)

MIN TIC - INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN CIME
EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE COMO MEDIO Y FIN SOCIAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 05/12/2019
Intensidad horaria: 48 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL SERVIDOR PÚBLICO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 22/11/2019
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

SENA
CURSO ESPECIAL EN ESTRUCTURA DE PROPUESTA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 11/12/2019
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 01/11/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
TÉCNICAS PARA LAS VENTAS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 24/10/2019
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA
HERRAMIENTAS EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA APRENDICES SENA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 23/10/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
TECNICAS EN VENTAS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 07/10/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
PLAN DE MERCADEO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 04/10/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES (SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO)
Terminado
Fecha último periodo cursado: 27/09/2019
Intensidad horaria: 24 Hora(s)

SENA
LEGISLACIÓN TURÍSTICA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/09/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS EN EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO DE LAS EMPRESAS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 24/09/2019
Intensidad horaria: 24 Hora(s)

UNAD
HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS TERRITORIOS DIRIGIDO AORGANIZACIONES SOCIALES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 06/09/2019
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

SENA
PROMOTOR EN PUNTO DE VENTAS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 22/08/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
ESTRATEGIAS Y MEDIOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA TECNOLOGÍA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 21/08/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

MIN TIC - INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN IMEVISIÓN
DE FUTURO EN LA ECONOMÍA NARANJA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 18/08/2019
Intensidad horaria: 48 Hora(s)

SENA
MERCADEO CONCEPTUALIZACION METODOLOGIA Y APLICABILIDAD
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/08/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 13/08/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
POST-PRODUCCION AUDIOVISUAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 06/08/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE INSTRUCTORESSENA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 05/07/2019
Intensidad horaria: 10 Hora(s)

SENA
ECONOMIA SOLIDARIA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 27/06/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
DERECHOS HUMANOS LIDERAZGO PARA LA PAZ
Terminado
Fecha último periodo cursado: 17/06/2019
Intensidad horaria: 24 Hora(s)

SENA
VITRINISMO UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACION Y MERCADEO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 12/06/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
CONTEXTUALIZACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA INSTRUCTORES SENA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 27/05/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

FUNCIONPUBLICA.GOV.CO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Terminado
Fecha último periodo cursado: 01/05/2019
Intensidad horaria: 1 Día(s)

FUNDACIÓN COMPARTIR
CIUDADANÍA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ EN LA ESCUELA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 17/04/2019
Intensidad horaria: 120 Hora(s)

SENA
EL ABC PARA FUNCIONARIOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 12/04/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

EOI ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
CURSO E-COMMERCE
Terminado
Fecha último periodo cursado: 12/02/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)
IAB SPAIN

BÁSICO DE MARKETING DIGITAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 09/02/2019
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
TODOS UNIDOS CONTRA LA ESCNNA EN VIAJES Y TURISMO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 25/01/2019
Intensidad horaria: 12 Hora(s)

SENA
ECONOMIA NARANJA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/10/2018
Intensidad horaria: 4 Hora(s)

SENA
CONTEXTUALIZACION PARA INSTRUCTORES EN FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL SENA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 11/09/2018
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 09/07/2018
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
COMISION DE PERSONAL PARA SERVIDORES PUBLICOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 13/04/2018
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
CÓDIGO DE ÉTICA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 07/12/2017
Intensidad horaria: 8 Hora(s)

SENA
IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 02/08/2017
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

FUNDACIÓN CARLOS SLIM MEXICO
INTRODUCCIÓN A LA FACILITACIÓN PRESENCIAL EN PEQUEÑOS GRUPOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 18/05/2017
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1
Terminado
Fecha último periodo cursado: 17/05/2017
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/05/2017
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA
ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 09/05/2017
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

FUNDACION CARLOS SLIM MEXICO
GESTOR DE IMAGEN WEB
Terminado
Fecha último periodo cursado: 22/04/2017
Intensidad horaria: 70 Hora(s)

FUNDACION CARLOS SLIM MEXICO
EVALUADOR DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE
Terminado
Fecha último periodo cursado: 21/04/2017
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

SENA
PROMOCION Y EJERCICIO DE LOS DDHH, PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACION.
Terminado
Fecha último periodo cursado: 15/04/2017
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

FUNDACION CARLOS SLIM
DESARROLLADOR DE CONTENIDO DIGITAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 10/04/2017
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

FUNDACION CARLOS SLIM
ARQUITECTO DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE
Terminado
Fecha último periodo cursado: 09/04/2017
Intensidad horaria: 180 Hora(s)

FUNDACION CARLOS SLIM
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS PARA AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE
Terminado
Fecha último periodo cursado: 05/04/2017
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION
Terminado
Fecha último periodo cursado: 03/03/2017
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ
ÉNTERESE DEL PROCESO DE PAZ
Terminado
Fecha último periodo cursado: 06/01/2017
Intensidad horaria: 120 Hora(s)

SENA
ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 17/11/2016
Intensidad horaria: 80 Hora(s)

SENA
CORELDRAW TRANSFORMACION DE OBJETOS Y EFECTOS ESPECIALES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 11/11/2015
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
FUNDAMENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN COMPETENCIAS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 21/10/2015
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
LIDERAZGO EMPRESARIAL CON ENFOQUE GENERACIONAL APLICANDO NUEVAS METODOLOGIAS GERENCIALES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 02/10/2015
Intensidad horaria: 8 Hora(s)

SENA
INDUCCION DEL PROCEDIMIENTO EJECUCION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 24/07/2015
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN POSITIVA SEGUROS
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 15/03/2015
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

EL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA FORMACION Y LAS COMUNICACIONES, COLNODO
FOTOGRAFIA DIGITAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 01/09/2014
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, COLNODO
EMPRESARISMO SOCIAL PARA CENTROS TIC I
Terminado
Fecha último periodo cursado: 01/09/2014
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN - POSITIVA SEGUROS
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES
Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/08/2014
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

ESET Educación Latinoamérica
Navegación Segura
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/08/2014
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESET Educación Latinoamérica
Seguridad en dispositivos móviles
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/08/2014
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESET Educación Latinoamérica
Seguridad en Transacciones Comerciales
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/08/2014
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESET Educación Latinoamérica
Uso seguro de medios informáticos
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/08/2014
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESET Educación Latinoamérica
Como Armar una red Hogareña Segura
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/08/2014
Intensidad horaria: 60 Hora(s)

ESET Educación Latinoamérica
ESET Mobile Security para Android
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/08/2014
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ESET Educación Latinoamérica
Curso de Backup
Terminado
Fecha último periodo cursado: 16/08/2014
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
PLAN BÁSICO DE ESTRUCTURA EMPRESARIAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 15/08/2014
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

UNIVERDAD MANUELA BELTRAN
PLAN BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 15/08/2014
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

El Ministerio TICs Colombia Vive Digital
Acercando a las personas mayores a las TIC
Terminado
Fecha último periodo cursado: 02/08/2014
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

SENA
SENSIBILIZACION PRIMEROS AUXILIOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 15/05/2013
Intensidad horaria: 8 Hora(s)

SENA
TECNICAS DIDACTICAS ACTIVAS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/02/2013
Intensidad horaria: 8 Hora(s)

SENA
SOCIALIZACION DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
Terminado
Fecha último periodo cursado: 22/09/2012
Intensidad horaria: 3 Hora(s)

SENA
ORIENTACION DE LOS PROCESOS PARA LA EJECUCION DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 05/07/2012
Intensidad horaria: 140 Hora(s)

SENA
METODOLOGIA DE MARCO LOGICO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 14/06/2012
Intensidad horaria: 30 Hora(s)

SENA
ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE
Terminado
Fecha último periodo cursado: 01/05/2012
Intensidad horaria: 50 Hora(s)

SENA
INDUCCION Y ACTUALIZACION SOBRE LA FORMACION COMPLEMENTARIA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 05/04/2012
Intensidad horaria: 2 Hora(s)

SENA
DISEÑO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON BASE EN COMPETENCIAS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 20/10/2011
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
Creación de Modelos de Estrategias Didácticas Innovadoras
Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/09/2011
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MESAS REGIONALES DE EDUCACION
Terminado
Fecha último periodo cursado: 18/07/2011
Intensidad horaria: 1 Día(s)

SENA
COOPERATIVISMO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/09/2010
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
ASESORÍA PARA LA APREHENSIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 07/09/2010
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

SENA
INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 23/08/2010
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

ICDL COLOMBIA
ICDL PROFILE CERTIFICATE
Terminado
Fecha último periodo cursado: 26/06/2010
Intensidad horaria: 8 Hora(s)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ENCUENTRO CENTROS REGIONALES DE EDUCACION SUPERIOR
Terminado
Fecha último periodo cursado: 10/12/2009
Intensidad horaria: 8 Hora(s)

CENTROS REGIONALES DE EDUCACION SUPERIOR
PRIMER SIMPOSIO DE INVESTIGACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Fecha último periodo cursado: 04/10/2008
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

SENA
BASICO MERCADEO Y PUBLICIDAD
Terminado
Fecha último periodo cursado: 11/08/2008
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO - FUNCESIA
SEMINARIO MARKETING Y NEGOCIACION INTERNACIONAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 30/10/2004
Intensidad horaria: 6 Hora(s)

CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA
Seminario Taller Percepción del Mensaje Publicitario en los Comerciales de Televisión
Terminado
Fecha último periodo cursado: 03/09/1997
Intensidad horaria: 1 Día(s)

AMERICAN BUSINESS SCHOOL - ABS
AUXILIAR EN SISTEMAS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 15/06/1997
Intensidad horaria: 120 Hora(s)

NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL

Norma: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Norma: Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.

Norma: Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas.

EXPERIENCIA LABORAL

SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
Instructor ventas y mercadeo
Fecha inicio: 12/02/2021 - Fecha fin: 08/09/2021
Experiencia: 6.87 meses

SENA REGIONAL CASANARE
Instructor ventas y mercadeo
Fecha inicio: 18/02/2020 - Fecha fin: 12/12/2020
Experiencia: 9.81 meses

SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
Instructor ventas y mercadeo
Fecha inicio: 13/02/2017 - Fecha fin: 30/11/2017
Experiencia: 9.55 meses

SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
Instructor secretariado
Fecha inicio: 01/02/2016 - Fecha fin: 30/11/2016
Experiencia: 9.94 meses

SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
Instructor ventas y mercadeo
Fecha inicio: 09/06/2015 - Fecha fin: 08/12/2015
Experiencia: 5.97 meses

SENA REGIONAL SANTANDER
Instructor secretariado
Fecha inicio: 03/09/2014 - Fecha fin: 13/12/2014
Experiencia: 3.32 meses

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - O.E.I
GESTOR TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION
Fecha inicio: 14/07/2014 - Fecha fin: 12/12/2014
Experiencia: 4.94 meses

IMPRESOS IRIARTE SAS
Vendedor viajero y Logístico
Fecha inicio: 25/09/2013 - Fecha fin: 30/09/2014
Experiencia: 12.16 meses

SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Instructor mercadeo
Fecha inicio: 14/02/2013 - Fecha fin: 20/09/2013
Experiencia: 7.19 meses

SENA SANTANDER
Instructor formación para el trabajo
Fecha inicio: 11/07/2012 - Fecha fin: 15/12/2012
Experiencia: 5.13 meses

SENA SANTANDER
Instructor formación para el trabajo
Fecha inicio: 15/02/2012 - Fecha fin: 04/07/2012
Experiencia: 4.65 meses

SENA HUILA
Instructor ventas y mercadeo
Fecha inicio: 12/10/2011 - Fecha fin: 15/12/2011
Experiencia: 2.10 meses

COOPERATIVA SANTANDER MILITARES EN RETIRO
Coordinador de mercadeo y logística
Fecha inicio: 01/09/2010 - Fecha fin: 10/10/2011
Experiencia: 13.29 meses

UNAB UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Director académico universidad
Fecha inicio: 01/08/2009 - Fecha fin: 31/08/2010
Experiencia: 12.97 meses

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
Coordinador administrativo y logístico
Fecha inicio: 09/12/2008 - Fecha fin: 21/03/2009
Experiencia: 3.39 meses

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
Docente universidad
Fecha inicio: 04/08/2008 - Fecha fin: 12/12/2008
Experiencia: 4.26 meses

CARROCERÍAS MEGA
Gerente ventas mercadeo, logística y publicidad
Fecha inicio: 01/01/2004 - Fecha fin: 30/11/2005
Experiencia: 22.94 meses

CUALIDADES ADICIONALES

Certificado en Ingles B1
Manejo de programas de Diseño Gráfico CorelDRAW 2021, Ofimática y Multimedia.
Oratoria y conocimiento de gran parte del territorio nacional.

LICENCIA DE CONDUCIÓN

Categoría A2: Motocicletas, motociclos, mototriciclos mayor de 125 c.c.

Categoría B1: Automóviles, motocarros, camperos, camionetas, vehículos cuatrimotor y microbuses.

Edgar Mauricio Merchan

CC 91486059 26/11/2021

República de Colombia

y en su nombre

Colegio Andrés Bello

Aprobado según Resolución No. 21749 de Diciembre 18 de 1.965
Emanada de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico

Confiere a:

Edgar Mauricio Merchan Sánchez

Identificado (a) con C.C No. 91.486.059 de BUCARAMANGA

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocational, según los planes y programas vigentes

Rector(a)

Secretario(a)

Folio No. 006 Libro de Registro No. 01

Barranquilla, 7 de Diciembre de 1.996

117

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

C.C. N°. 91486059 de Bucaramanga

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 30 de Marzo de 2020

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 12 · Folio 68 · Registro 70564 · Acta No. 902 · Fecha 30 de Marzo de 2020 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-020018

Código Seguro de Verificación: oe9iiWv5MVEWlgth

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 902

En Bogotá D.C., el 30 de marzo de 2020 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 011 del 18 marzo de 2020, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Decana de la Facultad de Educación, Doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ**, Identificado con C.C. No. 91486059 de Bucaramanga, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo 009 del 28 de marzo de 2006 y 052 del 30 de octubre de 2012. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 12, Folio 68, Registro 70564

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes marzo de 2020.

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: rSH5oL1R47vW

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91.486.059

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

MARKETING Y MODELOS DE NEGOCIO ONLINE

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

35657831 - 22/11/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001181761CC91486059C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 del 19 de Diciembre de 1983, emanada del M. E. N.

EN CONVENIO CON

LA CORPORACION POLITECNICO DE LA COSTA ATLANTICA

Personería Jurídica No. 5814 del 24 de Mayo de 1988

CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR DE MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS

A

Edgar Mauricio Merchán Sánchez

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA FUNDACION. EN TESTIMONIO DE ELLO SE LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

BARRANQUILLA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005

RECTOR
Fundación Universitaria del Area Andina

RECTOR
Corporación Politécnico de la Costa Atlántica

SECRETARIO GENERAL
Fundación Universitaria del Area Andina

SECRETARIO GENERAL
Corporación Politécnico de la Costa Atlántica

Registrado bajo el Folio No. 9565
del Libro de Registro de Diplomas No. 2
Fecha: Septiembre 23 de 2005

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Politécnico de la Costa Atlántica

Personería Jurídica No. 5814

Confiere el Título de Tecnólogo en

Mercadeo y Publicidad

A: *Edgar Mauricio Merchan Sánchez*

C.C. 91.486.059 DE BUCARAMANGA

En testimonio de ello, se expide el presente Diploma, como constancia de que el titulado cumplió todos los requisitos académicos exigidos por la entidad y es idóneo para ejercer dicha profesión.

Dado en Barranquilla, a los 12 días del mes de Abril de 2002, y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector

El Secretario General

El Director del Programa

El Director de Admisiones y Registro

Registrado en el folio N° 107
del libro de Diplomas N° 2
para efectos legales.

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SANJOSÉ

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional, y resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Edgar Mauricio Merchan Sanchez

C.C. 91.486.059 Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Ingeniero de Sistemas

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C. 12 de Diciembre 2021.

Dra. Romelia Ñuste.
Rectora

Ed.D. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 7 folio No. 323 registro académico No. 10749

MINEDUCACIÓN

120

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN JOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 12 días del mes diciembre de 2021, se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 280 con el fin de formalizar la graduación de:

Edgar Mauricio Merchan Sanchez
C.C. 91.486.059 Bucaramanga

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Ingeniero de Sistemas

En representación de la República de Colombia y de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, el Rector previo juramento de rigor, hizo entrega del Diploma correspondiente.

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 7, Folio No. 323, Registro Académico No. 10749

Dada en Bogotá, D.C. a los 12 días del mes diciembre de 2021.

Dra. ROMELIA ÑUSTE
RECTORA

EdD. LUIS C. GUTIÉRREZ M.
SECRETARIO GENERAL

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SANJOSÉ

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Edgar Mauricio Merchan Sanchez

C.C. 91.486.059 Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Ingeniero Industrial

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
12 de Diciembre 2021.

Dra. Romelia Ñuste.
Rectora

Ed.D. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 7 folio No. 323 registro académico No. 10745

MINEDUCACIÓN

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN JOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 12 días del mes diciembre de 2021, se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 280 con el fin de formalizar la graduación de:

Edgar Mauricio Merchan Sanchez
C.C. 91.486.059 Bucaramanga

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Ingeniero Industrial

En representación de la República de Colombia y de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, el Rector previo juramento de rigor, hizo entrega del Diploma correspondiente.

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 7, Folio No. 323, Registro Académico No. 10745

Dada en Bogotá, D.C. a los 12 días del mes diciembre de 2021.

Dra. ROMELIA ÑUSTE
RECTORA

EdD. LUIS C. GUTIÉRREZ M.
SECRETARIO GENERAL

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SAN JOSÉ

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional, y resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Edgar Mauricio Merchan Sanchez

C.C. 91.486.059 Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Contador Público

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
12 de Diciembre 2021.

Dra. Romelia Nuste.
Rectora

Ed.D. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 7 folio No. 323 registro académico No. 10748

MINEDUCACIÓN

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN JOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 12 días del mes diciembre de 2021, se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 280 con el fin de formalizar la graduación de:

Edgar Mauricio Merchan Sanchez
C.C. 91.486.059 Bucaramanga

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Contador Público

En representación de la República de Colombia y de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, el Rector previo juramento de rigor, hizo entrega del Diploma correspondiente.

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 7, Folio No. 323, Registro Académico No. 10748

Dada en Bogotá, D.C. a los 12 días del mes diciembre de 2021.

Dra. ROMELIA ÑUSTE
RECTORA

EdD. LUIS C. GUTIÉRREZ M.
SECRETARIO GENERAL

Certificación No. 851010 - 264

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **EDGAR MAURICIO MERCHÁN SÁNCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **91.486.059** de **Bucaramanga,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, identificado con NIT 899.999.034-1** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato:	CO1.PCCNTR.2211682 del 10 de febrero de 2021
Objeto:	*Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos de 160 horas mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de formación profesional integral y/o acompañamiento Técnico Pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación Media Técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por calidad y elaboración del portafolio del instructor. Previa programación del coordinador académico, en la especialidad Tco información al servicio al cliente - Tco comercialización productos masivos.*
Plazo:	10 meses, 2 días
Fecha de Inicio:	12 de febrero de 2021
Fecha de Terminación:	10 de diciembre de 2021
Estado del Contrato:	En ejecución

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Atender la formación de aprendices en el área Tco Información Al Servicio Al Cliente - Tco Comercialización Productos masivos, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 2) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que dada a conocer por la Coordinación Académica. 3) Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello. 4) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 5) Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa Tco Información Al Servicio Al Cliente - Tco Comercialización Productos masivos. 6) Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor. 7) Apoyar la gestión del programa Tco Información Al Servicio Al

123

Cliente - Tco Comercialización Productos masivos para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 8) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 9) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10) Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa Tco Información Al Servicio Al Cliente - Tco Comercialización Productos masivos con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 11) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área Tco Información Al Servicio Al Cliente - Tco Comercialización Productos masivos o la entidad así lo requiera. 12) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 13) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 14) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa y/o curso. 15) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 16) Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo. 17) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. 18) Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 19) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos. 20) Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casan are inicie o esté desarrollando en el área Tco Información Al Servicio Al Cliente - Tco Comercialización Productos masivos. 21) Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área Tco Información Al Servicio Al Cliente - Tco Comercialización Productos masivos 22) Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 23) El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos. 24) El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector. 25) El contratista se compromete a certificarse por competencias laborales en la norma "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el caso que no cuenten con dicha certificación y de igual manera capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo al nivel A2. 26) Programar actividades de enseñanza -Aprendizaje-Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 27) Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos sean de

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información. 28) Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación. 29) Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo. 30) para contratos por periodos fijos, se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo al honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral. 31) En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional. 32)Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional. 33) Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2021 y en el plan de trabajo del grupo de investigación el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para el 2021.

Que de conformidad con los informes mensuales de actividades, que reposan en el expediente digital de SECOP II, el objeto del contrato es ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en Yopal, el 30 de agosto de 2021, a solicitud del interesado.

JOHANA ASTRID ~~MEDINA~~ PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Proyectó: Naren Dayardani Avila Saldarriaga
Apoyo Técnico Oficina de Contratación

Responsable: Mirlam Ramírez Rincon
Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificación No. 851010 - 121

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL CASANARE

HACE CONSTAR

Que el señor **EDGAR MAURICIO MERCHÁN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.486.059** de **Bucaramanga,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, identificado con NIT 899.999.034-1** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato:	000133 del 20 de febrero de 2019
Objeto:	*Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos con ejecución de 160 horas mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación Profesional Integral y /o acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico, en la especialidad de Venta de Productos y Servicios en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.*
Plazo Inicial:	9 meses, 10 días
Prorroga 001:	6 días
Plazo Ejecutado:	9 meses, 16 días
Fecha de Inicio:	21 de febrero de 2019
Fecha de Terminación:	6 de diciembre de 2019
Estado del Contrato:	Liquidado

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Atender la formación y acompañamiento técnico pedagógico a los docentes y aprendices en el área Técnico en Ventas de Productos y Servicios, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 2) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 3) Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus. 4) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 5) Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa Técnico en Ventas de Productos y Servicios 6) Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor. 7) Apoyar la gestión del programa Técnico en Ventas de Productos y Servicios para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 8) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 9) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10) Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa Técnico en Ventas de Productos y Servicios con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 11) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área Técnico en Ventas de Productos y Servicios o la entidad así lo requiera. 12) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 13) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 14) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 15) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 16) Para contratos por periodos fijos se deberá cumplir con la ejecución de 120 ó 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo al honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral 17) Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo 18) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos 19) Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación 20) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos 21) Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área Técnico en Ventas de Productos y Servicios. 22) Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área Técnico en Ventas de Productos y Servicios. 23) Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 24) Apoyar los procesos de acreditación de registro calificado bien sea en documentación de nuevos registros, renovación y/o autoevaluación. 25) El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos. 26) El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector. 27) El contratista se compromete a certificarse por competencias laborales en alguna norma que aplique a la función de instructor, certificarse en alguno de los cursos en habilidades pedagógicas y de igual manera capacitarse en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo al nivel A2.

Que de conformidad con el informe final de supervisión, que reposa en el expediente, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en Yopal, el 20 de enero de 2020, a solicitud del interesado.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Proyectó: Naren Dayardani Avila Saldarriaga
Apoyo Técnico Oficina de Contratación

Responsable: Miriam Ramírez Rincón
Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

125

Certificación No. 851010 - 6 3 6

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL CASANARE

CERTIFICA:

Que el señor **EDGAR MAURICIO MERCHÁN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.486.059 de Bucaramanga,** suscribió con el **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, identificada con NIT 899.999.034-1** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número del Contrato:	199 del 24 de enero de 2018
Objeto:	*Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos con ejecución de 160 horas mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación Profesional Integral y /o acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico, en la especialidad de Venta de Productos y Servicios en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.*
Plazo:	9 meses, 26 días
Fecha de Inicio:	5 de febrero de 2018
Fecha de Terminación:	30 de noviembre de 2018
Estado del Contrato:	En ejecución

Obligaciones contractuales:

1) Atender la formación y acompañamiento técnico pedagógico a los docentes y aprendices en el área Técnico en Ventas de Productos y Servicios, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 2) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 3) Asociar aprendices en el aplicativo Sofia Plus. 4) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 5) Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa Técnico en Ventas de Productos y Servicios6) Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor. 7) Apoyar la gestión del programa Técnico en Ventas de Productos y Servicios para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 8) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 9) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10) Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER30968

Certificación No. 851010 - 636

SENA para ejecutar el programa Técnico en Ventas de Productos y Servicios con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 11) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área Técnico en Ventas de Productos y Servicios o la entidad así lo requiera. 12) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 13) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 14) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 15) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 16) para contratos por periodos fijos se deberá cumplir con la ejecución de 120 o 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo al honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral 17) Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo 18) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos 19) Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación 20) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos 21) Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área Técnico en Ventas de Productos y Servicios. 22) Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área Técnico en Ventas de Productos y Servicios. 23) Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 24) El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos. 25) El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector. 26) El contratista se compromete a certificarse por competencias laborales en alguna norma que aplique a la función de instructor, certificarse en alguno de los cursos en habilidades pedagógicas y de igual manera capacitarse en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo al nivel A2.

Que de conformidad con los informes mensuales de actividades, que reposan en el expediente, el objeto del contrato es ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en Yopal, el 7 de noviembre de 2018, a solicitud del interesado.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Proyectó: Kareth Danitza Pan
Apoyo Técnico Oficina de Contratación

Responsable: Miriam Ramírez Rincón
Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

Certificado N SC-CER3306

Certificado N CO-SC-CER03

Certificación No. 851010 - 1816

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL CASANARE

CERTIFICA:

Que el señor **EDGAR MAURICIO MERCHÁN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.486.059 de Bucaramanga,** suscribió con el **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, identificada con NIT 899.999.034-1** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- **Contrato de prestación de servicios número 125 del 10 de febrero de 2017, ejecutado** desde el 13 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2017, por 9 meses, 18 días, cuyo objeto contractual fue "*Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos con ejecución de 160 horas mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación Profesional Integral y /o acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico, en la especialidad de* ***Asistencia Administrativa y Venta de Productos y Servicios*** *en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare*".

Obligaciones contractuales

1. Atender la formación y acompañamiento técnico pedagógico a los docentes y aprendices en el área Asistencia Administrativa y Venta de Productos y Servicios, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 2) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 3) Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus. 4) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 5) Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa Asistencia Administrativa y Venta de Productos y Servicios. 6) Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor. 7) Apoyar la gestión del programa Asistencia Administrativa y Venta de Productos y Servicios para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 8) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 9) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10) Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa Asistencia Administrativa y Venta de Productos y Servicios con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 11) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área Asistencia Administrativa y Venta de Productos y Servicios o la entidad así lo requiera. 12) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Certificación No. 851010 - 1816

13) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 14) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 15) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 16) para contratos por periodos fijos se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo al honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral 17) Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo 18) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos 19) Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación 20) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos 21) Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área Asistencia Administrativa y Venta de Productos y Servicios. 22) Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área Asistencia Administrativa y Venta de Productos y Servicios. 23) Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 24) El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos. 25) El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector. 26) El contratista se compromete a certificarse por competencias laborales en alguna norma que aplique a la función de instructor, certificarse en alguno de los cursos en habilidades pedagógicas y de igual manera capacitarse en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo al nivel A2.

Que de conformidad con los Informes mensuales de actividades e Informe final de supervisión que reposan en el expediente, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con su objeto contractual.

Se expide en Yopal, el 4 de diciembre de 2017, a solicitud del interesado.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Proyectó: Kareth Danitza Pan
Apoyo Técnico Oficina de Contratación

Responsable: Yuliam Ramírez Rincón
Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

Certificado No SC-CER329681

Certificado No CO-SC-CER329681

Certificado No GP-CER329688

Certificación No. 851010 - 529

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL CASANARE

CERTIFICA:

Que el señor **EDGAR MAURICIO MERCHÁN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.486.059 de Bucaramanga, suscribió con el **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, identificada con NIT 899.999.034-1** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007:

- **Contrato de prestación de servicios número 090 de 2016**, tiempo ejecutado desde el 1 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2016, por 10 meses, cuyo objeto contractual fue "*Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos con ejecución de 160 horas mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor de Formación Profesional Integral y/o acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico, en la especialidad de Asistencia Administrativa en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare*", por un valor total de $34.343.377,00 con honorarios por valor mes de $3.434.377,00.

Que de conformidad con el informe final de supervisión que reposa en el expediente, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en Yopal, el 28 de diciembre de 2016, a solicitud del interesado.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Proyectó: Karenth Danitza Pan
Apoyo Técnico Oficina de Contratación

Responsable: Adriam Ramírez Rincón
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo

Vo. Bo. Nelly Pérez Holguín
Profesional Contratado

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 000253 del 12 de mayo de 2015

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDGAR MAURICIO MERCHÁN SÁNCHEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: *C.C. No.* 91.486.059 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación titulada y/o Complementaria en el área Administrativa - Auxiliar de Ventas y Merchandising, con enfoque en competencias laborales, en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Atender la formación de aprendices en el área (área del programa), en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 2) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 3) Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus. 4) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 5) Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa (nombre del programa) 6) Apoyar la gestión del programa (nombre del programa) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 7) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 8) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 9) Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa (nombre del programa) con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 10) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área (área del programa) o la entidad así lo requiera. 11) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 12) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 13) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 14) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 15) Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo 16) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos 17) Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación 18) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos 19) Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área (área del programa en acreditación. 20) Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área (área del programa en acreditación). 21) Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 22) El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de

128

contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos. 23) El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Área de Influencia del Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 meses
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:	09 de junio de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	08 de diciembre de 2015
VIGENCIA DEL CONTRATO:	6 meses
VIGENCIA TOTAL DEL CONTRATO	*6 meses*
VALOR DEL CONTRATO:	$19.620.000
SUPERVISOR:	Jaime Arturo Gulo Jiménez
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:	C.C. 6.766.175 de Tunja

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$	19.620.000
Valor ejecutado y pagado	$	15.478.000
Valor pendiente de cancelar al contratista	$	4.142.000
Saldo a liberar	$	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Ejecución de acciones de formación titulada y/o Complementaria en el área de Administrativa - Auxiliar de Ventas y Merchandising.
Planificación de acciones de formación a través de los formatos exigidos por el SIG
Evaluación de acciones de formación según los saberes desarrollados
Pago de seguridad social según los valores del contrato
Asistencia a reuniones solicitadas por coordinación académica.
Entrega de informes y formatos exigidos por el sistema integrado de gestión.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

El instructor ejecutó el contrato a satisfacción dentro de los términos exigidos.

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Se firma en Yopal, el día 4 de Diciembre 2015.

Atentamente,

JAIME ARTURO GUIO JIMENEZ
Coordinador académico.

Elaboró: Arlan G. Ruiz

Certificación No. **527**

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS
EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS

CERTIFICA

Que el señor EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No 91.238.400 de Bucaramanga suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	2321 Primero (1) de septiembre del 2014
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada y complementaria en las diferentes áreas de formación del Centro de Servicio Empresariales y Turísticos de la Regional Santander.
Fecha de Inicio:	Tres (3) de septiembre del 2014
Término de Ejecución:	El término de ejecución fue de tres (3) meses y doce (12) días, sin exceder el trece (13) de diciembre del 2014
Valor	El valor del contrato para los efectos legales y fiscales fue máximo de diez millones setecientos noventa y dos mil doscientos ochenta pesos Mcte. ($10.792.280) con mensualidades de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos Mcte. ($3.174.200)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en correo electrónico, el 28 de noviembre del 2016.

ALMA J. OSORIO AGUIRRE
Subdirectora de Centro

Elaboro: Juliana Reyes

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

Organización de Estados Iberoamericanos

Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
Nit. 860.403.137-0

CERTIFICA

Que el señor **EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.486.059, suscribió un **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS** derivado del Convenio de Cooperación **Nº 5211357/13**, celebrado entre **EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - ECOPETROL y la OEI.**

C-5211357/12 -029 -14

OBJETO: Prestación de Servicios profesionales para apoyar en la gestión territorial del Proyecto Cero Analfabetismo de Ecopetrol en el marco del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación Nacional que adelanta la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI.

TÉRMINO DE DURACIÓN: Se pactó una duración a partir del 24 de Junio de 2014 hasta el 12 de diciembre de 2014.

VÁLOR DEL CONTRATO: Se pacto en la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 22.533.333.oo),** valor que se le canceló a la contratista en su totalidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

a) Apoyar desde el componente técnico y administrativo al Programa Nacional de Alfabetización del MEN, en el marco del convenio MEN-ECOPETROL-OEI, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.
b) Para la realización de los desplazamientos deberá regirse por los criterios financieros establecidos por la OEI y presentar las legalizaciones correspondientes a cada anticipo entregado.
c) Brindar asesoría y acompañamiento pedagógico en la implementación del Programa Nacional de Alfabetización en las entidades territoriales que se le solicite, reportando cualquier inconveniente que se presente en campo y estableciendo estrategias de mejora de acuerdo con la zona y la población intervenida.
d) Brindar asistencia técnica en la implementación del Programa Nacional de Alfabetización en la región asignada de acuerdo con las necesidades que se detecten en las diferentes zonas en donde se ha focalizado la intervención en el marco del convenio.
e) Brindar acompañamiento, seguimiento y evaluación al proceso, en caso que se requiera, acorde con los requerimientos que para tal fin Establezca en MEN.
f) Elaborar los informes que se le soliciten, proponiendo estrategias de intervención en mejora de la implementación del Programa Nacional de Alfabetización.

Bogotá, Colombia.
Cra. 9 No. 76-27
PBX: 346 93 00
Fax: 321 16 80
NIT. 860.403.137-0
oeico@oei.org.co
www.oei.org.co

Organización de Estados Iberoamericanos

Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

g) Elaborar un informe mensual de actividades de cada una de las entidades a su cargo, anexando formato de Gestión, formato de gestión de su coordinación y bases actualizadas mensualmente de beneficiarios, instituciones educativas y facilitadores.
h) Orientar a las secretarías de educación donde se implementa el Programa, acerca de los fundamentos curriculares de la propuesta alfabetizadora y propiciar estrategias que permitan garantizar y verificar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, de conformidad a los estándares de competencias del MEN.
i) Orientar permanentemente a las secretarías de Educación en los temas de matrícula, incorporación de los modelos al PEI, convocatoria y selección de facilitadores , conformación de grupos, continuidad en la educación de adultos y demás temas propios de la implementación del Programa Nacional de Alfabetización.
j) Realizar visitas aleatorias a los grupos de jóvenes y adultos beneficiados por el Programa, ubicados en la región asignada.
k) Entregar mensualmente un cronograma de actividades, el cual será aprobado por el MEN, antes de solicitar las comisiones de seguimiento.
l) Asistir al comité mensual de seguimiento, que se realizara en las instalaciones del MEN, la última semana de cada mes.
m) Asistir a las reuniones bimensuales programadas por el Ministerio de Educación Nacional en la ciudad de Bogotá
n) Brindar información veraz y oportuna de la implementación, seguimiento y evaluación del proyecto para el cual ha sido vinculado.
o) Mantener el contacto entre las Secretarías de Educación, la OEI y el Ministerio de Educación Nacional.
p) Realizar las visitas a las Instituciones Educativas en donde se implementa el proyecto y brindar los informes correspondientes.
q) Cumplir con todas las obligaciones y sus acciones derivadas estipuladas en el contrato de prestación de Servicios.
r) Contar con el tiempo para responder por las obligaciones derivadas del contrato.

Por su carácter de Organismo Internacional y de acuerdo a la Ley 30 de 1989, la OEI goza de prerrogativas y exenciones, por lo que no efectúa retenciones por ningún concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a solicitud del interesado, a los Diez y Ocho (18) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015)

CONSUELO MONSALVO DE ABELLO
Asesora Oficina Jurídica

Bogotá, Colombia.
Cra. 9 No. 76-27
PBX: 346 93 00
Fax: 321 16 80
NIT. 860.403.137-0
oeico@oei.org.co
www.oei.org.co

Impresos IRIARTE S.A.S.

NIT. 900.658.066-5
Régimen Común

Calle 63a No 38 - 85
e-mail: impresosiriartesas@gmail.com
celular: 3003144705
Barranquilla - Colombia

Certificación laboral

Que el señor (a) **EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía **91486059** de **BUCARAMANGA** presto sus servicios profesionales en el área de: **MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS,** como **Vendedor viajero**, desde el día **25 de septiembre de 2013** al día **30 septiembre de 2014**, desempeñando las funciones descritas a continuación;

1. Identificar, abordar y contactar clientes potenciales.
2. Ofrecer nuestros productos y hacer cierres de ventas.
3. Promover las ventas en los clientes prospectados.
4. Recuperar cartera vencida
5. Organizar stand según requerimientos.
6. Promocionar nuestra marca.
7. Presentar informes sobre la gestión mensual

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla a los 20 días del mes de Febrero del 2017.

Roberto Antonio Iriarte

Representante legal

SENA
ANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.486.059 de Bucaramanga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	*002728 del 12 de Febrero de 2013.*
Objeto:	*prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor del programa tecnologo en comunicación comercial en el municipio de montelibano..*
Fecha de Inicio:	*catorce (14) de Febrero de dos mil trece (2013).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "diez (10) Meses y cinco (5) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013"; el término real de ejecución del contrato fue de siete (7) meses y seis (6) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y un millones trescientos treinta y un mil doscientos veintisiete pesos m/cte. ($31.331.227). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte ($0).*
Obligaciones del: Contratista:	*1. Cumplir con el objeto de este Contrato.* *2. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.* *3. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.* *4. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes de conocimiento, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección y evaluación de aprendices, entre otras..* *5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y en el reconocimiento de aprendizajes*

previos.

6. Entregar al coordinador académico la información: Planeación estratégica por cada ficha y actividad de aprendizaje de las acciones a realizar antes de iniciar cada proceso formativo y en general los informes que la formación por competencias exija..

7. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.

8. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de sus responsabilidad, registro de juicios formativos, gestión del LMS, insistencias, reportes, rutas formativas, asociación de aprendices a rutas garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

9. Entregar al momento de terminar el proceso de formación, las guías, material de apoyo, grupos para certificar con todos los soportes requeridos y participar activamente en la certificación de los aprendices, registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; comunicar los resultados del proceso formativo a los aprendices.

10. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente; acorde con la planeación estratégica entregada con antelación al coordinador académico.

11. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

12. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices, registrar el seguimiento realizado al proceso de formación garantizando la realización oportuna de los planes de mejoramiento que evidencien el debido proceso realizado.

13. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA.

14. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, traducido desde la integridad personal del instructor, a través de la estrategia por proyectos garantizando la utilización de diversas fuentes del conocimiento y la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento, así mismo incentivar la interiorización de los valores éticos.

15. Hacer uso adecuado y oportuno de los aplicativos y sistemas de información con que cuenta la institución (SGC, SOFIA PLUS, entre otros).
17. Brindar apoyo en formación complementaria cuando el Centro lo requiera..
18. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Gestión de la Calidad.
19. Hacer parte de los equipos ejecutores de proyecto para la especialidad asignada por el coordinador académico o líder de línea tecnológica.
20. Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas y/o desarrollo de la etapa productiva..
21. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
22. Brindar apoyo en formación complementaria (en forma presencialy/o virtual) y en el proceso de Gestion para las cualificaciones (ECCL), cuando el centro lo requiera.
23. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
24. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
25. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
26. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
27. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y la resolución 03769 de 2010 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.

SENA
ANTIOQUIA

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Caucasia, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 30 de Abril de 2014.

JORGE ELIECER MAZO DURANGO

Vo Bo.:
Elaboró: Paola Marcela Porras Villadiego

SENA
ANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.486.059 de Bucaramanga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	002728 del 12 de Febrero de 2013.
Objeto:	prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor del programa tecnologo en comunicación comercial en el municipio de montelibano..
Fecha de Inicio:	catorce (14) de Febrero de dos mil trece (2013).
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de "diez (10) Meses y cinco (5) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013"; el término real de ejecución del contrato fue de siete (7) meses y seis (6) días.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y un millones trescientos treinta y un mil doscientos veintisiete pesos m/cte. ($31.331.227). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte ($0).
Obligaciones del: Contratista:	1. Cumplir con el objeto de este Contrato. 2. Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 3. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro. 4. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes de conocimiento, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección y evaluación de aprendices, entre otras.. 5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y en el reconocimiento de aprendizajes

previos.

6. Entregar al coordinador académico la información: Planeación estratégica por cada ficha y actividad de aprendizaje de las acciones a realizar antes de iniciar cada proceso formativo y en general los informes que la formación por competencias exija..

7. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.

8. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de sus responsabilidad, registro de juicios formativos, gestión del LMS, insistencias, reportes, rutas formativas, asociación de aprendices a rutas garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

9. Entregar al momento de terminar el proceso de formación, las guías, material de apoyo, grupos para certificar con todos los soportes requeridos y participar activamente en la certificación de los aprendices, registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; comunicar los resultados del proceso formativo a los aprendices.

10. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente; acorde con la planeación estratégica entregada con antelación al coordinador académico.

11. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

12. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices, registrar el seguimiento realizado al proceso de formación garantizando la realización oportuna de los planes de mejoramiento que evidencien el debido proceso realizado.

13. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA.

14. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, traducido desde la integridad personal del instructor, a través de la estrategia por proyectos garantizando la utilización de diversas fuentes del conocimiento y la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento, así mismo incentivar la interiorización de los valores éticos.

15. Hacer uso adecuado y oportuno de los aplicativos y sistemas de información con que cuenta la institución (SGC, SOFIA PLUS, entre otros).
17. Brindar apoyo en formación complementaria cuando el Centro lo requiera..
18. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Gestión de la Calidad.
19. Hacer parte de los equipos ejecutores de proyecto para la especialidad asignada por el coordinador académico o líder de línea tecnológica.
20. Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas y/o desarrollo de la etapa productiva..
21. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
22. Brindar apoyo en formación complementaria (en forma presencialy/o virtual) y en el proceso de Gestion para las cualificaciones (ECCL), cuando el centro lo requiera.
23. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
24. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
25. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
26. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
27. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el articulo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y la resolución 03769 de 2010 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.

SENA
ANTIOQUIA

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Caucasia, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 30 de Abril de 2014.

JORGE ELIECER MAZO DURANGO

Vo.Bo.:
Elaboró: Paola Marcela Porras Villadiego

SENA
ANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.486.059 de Bucaramanga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	*002728 del 12 de Febrero de 2013.*
Objeto:	*prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor del programa tecnologo en comunicación comercial en el municipio de montelibano..*
Fecha de Inicio:	*catorce (14) de Febrero de dos mil trece (2013).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "diez (10) Meses y cinco (5) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013"; el término real de ejecución del contrato fue de siete (7) meses y seis (6) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y un millones trescientos treinta y un mil doscientos veintisiete pesos m/cte. ($31.331.227). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte ($0).*
Obligaciones del: Contratista:	*1. Cumplir con el objeto de este Contrato.* *2. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.* *3. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.* *4. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes de conocimiento, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección y evaluación de aprendices, entre otras..* *5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y en el reconocimiento de aprendizajes*

previos.

6. Entregar al coordinador académico la información: Planeación estratégica por cada ficha y actividad de aprendizaje de las acciones a realizar antes de iniciar cada proceso formativo y en general los informes que la formación por competencias exija..

7. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.

8. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de sus responsabilidad, registro de juicios formativos, gestión del LMS, insistencias, reportes, rutas formativas, asociación de aprendices a rutas garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

9. Entregar al momento de terminar el proceso de formación, las guías, material de apoyo, grupos para certificar con todos los soportes requeridos y participar activamente en la certificación de los aprendices, registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; comunicar los resultados del proceso formativo a los aprendices.

10. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente; acorde con la planeación estratégica entregada con antelación al coordinador académico.

11. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

12. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices, registrar el seguimiento realizado al proceso de formación garantizando la realización oportuna de los planes de mejoramiento que evidencien el debido proceso realizado.

13. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA.

14. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, traducido desde la integridad personal del instructor, a través de la estrategia por proyectos garantizando la utilización de diversas fuentes del conocimiento y la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento, así mismo incentivar la interiorización de los valores éticos.

15. Hacer uso adecuado y oportuno de los aplicativos y sistemas de información con que cuenta la institución (SGC, SOFIA PLUS, entre otros).
17. Brindar apoyo en formación complementaria cuando el Centro lo requiera..
18. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Gestión de la Calidad.
19. Hacer parte de los equipos ejecutores de proyecto para la especialidad asignada por el coordinador académico o líder de línea tecnológica.
20. Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas y/o desarrollo de la etapa productiva..
21. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
22. Brindar apoyo en formación complementaria (en forma presencialy/o virtual) y en el proceso de Gestion para las cualificaciones (ECCL), cuando el centro lo requiera.
23. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
24. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
25. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
26. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
27. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y la resolución 03769 de 2010 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.

SENA
ANTIOQUIA

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Caucasia, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 30 de Abril de 2014.

JORGE ELIECER MAZO DURANGO

Vo Bo.:
Elaboró: Paola Marcela Porras Villadiego

SENA
ANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.486.059 de Bucaramanga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	*002728 del 12 de Febrero de 2013.*
Objeto:	*prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor del programa tecnologo en comunicación comercial en el municipio de montelibano..*
Fecha de Inicio:	*catorce (14) de Febrero de dos mil trece (2013).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "diez (10) Meses y cinco (5) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013"; el término real de ejecución del contrato fue de siete (7) meses y seis (6) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y un millones trescientos treinta y un mil doscientos veintisiete pesos m/cte. ($31.331.227). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cero pesos m/cte ($0).*
Obligaciones del: Contratista:	*1. Cumplir con el objeto de este Contrato.* *2. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.* *3. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.* *4. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes de conocimiento, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentarán los bancos de pruebas para la selección y evaluación de aprendices, entre otras..* *5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y en el reconocimiento de aprendizajes*

previos.

6. Entregar al coordinador académico la información: Planeación estratégica por cada ficha y actividad de aprendizaje de las acciones a realizar antes de iniciar cada proceso formativo y en general los informes que la formación por competencias exija..

7. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.

8. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de sus responsabilidad, registro de juicios formativos, gestión del LMS, insistencias, reportes, rutas formativas, asociación de aprendices a rutas garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

9. Entregar al momento de terminar el proceso de formación, las guías, material de apoyo, grupos para certificar con todos los soportes requeridos y participar activamente en la certificación de los aprendices, registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; comunicar los resultados del proceso formativo a los aprendices.

10. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente; acorde con la planeación estratégica entregada con antelación al coordinador académico.

11. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

12. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices, registrar el seguimiento realizado al proceso de formación garantizando la realización oportuna de los planes de mejoramiento que evidencien el debido proceso realizado.

13. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA.

14. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, traducido desde la integridad personal del instructor, a través de la estrategia por proyectos garantizando la utilización de diversas fuentes del conocimiento y la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento, así mismo incentivar la interiorización de los valores éticos.

15. Hacer uso adecuado y oportuno de los aplicativos y sistemas de información con que cuenta la institución (SGC, SOFIA PLUS, entre otros).
17. Brindar apoyo en formación complementaria cuando el Centro lo requiera..
18. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Gestión de la Calidad.
19. Hacer parte de los equipos ejecutores de proyecto para la especialidad asignada por el coordinador académico o líder de línea tecnológica.
20. Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas y/o desarrollo de la etapa productiva..
21. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
22. Brindar apoyo en formación complementaria (en forma presencialy/o virtual) y en el proceso de Gestion para las cualificaciones (ECCL), cuando el centro lo requiera.
23. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
24. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
25. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
26. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
27. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y la resolución 03769 de 2010 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.

SENA
ANTIOQUIA

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Caucasia, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 30 de Abril de 2014.

JORGE ELIECER MAZO DURANGO

Vo.Bo.:
Elaboró: Paola Marcela Porras Villadiego

Certificación N° 70

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CERTIFICA

Que el señor **EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.486.059 expedida en Bucaramanga (Santander); ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

N° del Contrato:	**0642 de 15 de Febrero de 2012**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor por periodo fijo en formación titulada y complementaria para impartir formación en el área de TGO Gestión Empresarial
Fecha de Inicio:	17 de Febrero de 2012
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Cuatro (04) meses y Diecinueve (19) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de Terminación:	04 de Julio de 2012
Cesión:	No fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Doce millones cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/cte. ($12.046.667.oo), con honorarios mensuales de Dos millones seiscientos mil Pesos m/cte. ($2.600.000.oo).
N° del Contrato:	**1445 de 09 de Julio de 2012**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada y complementaria en el área de TGO en Gestión Empresarial del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.
Fecha de Inicio:	11 de Julio de 2012

Certificación N° 70 Edgar Mauricio Merchán Sánchez 02

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de Cinco (05) meses y Cinco (05) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato

Fecha de Terminación: 15 de Diciembre de 2012

Cesión: No fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Quince millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos M/cte. ($15.458.665.oo), con honorarios mensuales de Dos millones novecientos noventa y dos mil Pesos m/cte. ($2.992.000.oo).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, los objetos de los contratos han sido ejecutados y las partes han cumplido con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el 29 de Abril de 2014, a solicitud del interesado.

RODOLFO GALINDO CARDENAS

Certificación N° 70

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CERTIFICA

Que el señor **EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.486.059 expedida en Bucaramanga (Santander); ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

N° del Contrato:	**0642 de 15 de Febrero de 2012**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor por periodo fijo en formación titulada y complementaria para impartir formación en el área de TGO Gestión Empresarial
Fecha de Inicio:	17 de Febrero de 2012
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Cuatro (04) meses y Diecinueve (19) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de Terminación:	04 de Julio de 2012
Cesión:	No fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Doce millones cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/cte. ($12.046.667.oo), con honorarios mensuales de Dos millones seiscientos mil Pesos m/cte. ($2.600.000.oo).
N° del Contrato:	**1445 de 09 de Julio de 2012**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor por periodos fijos en formación titulada y complementaria en el área de TGO en Gestión Empresarial del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos.
Fecha de Inicio:	11 de Julio de 2012

Certificación N° 70 Edgar Mauricio Merchán Sánchez 02

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de Cinco (05) meses y Cinco (05) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato

Fecha de Terminación: 15 de Diciembre de 2012

Cesión: No fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de Quince millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos M/cte. ($15.458.665.oo), con honorarios mensuales de Dos millones novecientos noventa y dos mil Pesos m/cte. ($2.992.000.oo).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, los objetos de los contratos han sido ejecutados y las partes han cumplido con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el 29 de Abril de 2014, a solicitud del interesado.

RODOLFO GALINDO CARDENAS

Proyectó: Yolanda Ordaz

V o B o: Gerardo Rueda

SENA

HUILA

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Certificación No. 297-2011

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.91.486059 de Bucaramanga, presta sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 214 de 12 de Octubre de 2011, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 12 de Octubre de 2011, por plazo de 02 Meses 04 días, cuyo objeto contractual es prestar servicios profesionales para desarrollar el componente comercial empresarial y de Mercadeo formacion Titulada y formacio complementaria por un valor total de Cuatro Millones Novecientos Seis Mil Seisciento Sesenta y Siete pesos ($4.906.667) mcte

 Se expide en La Plata a los Quince días del mes de Diciembre de 2011, a solicitud del interesado.

Guillermo Alvira Vargas

Vo. Bo. Coordinador Administrativo

Proyectó Diana Paola Bustamante Laguna – IP 83700

SENA:" CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"

COOPERATIVA SANTANDER
MILITARES EN RETIRO
NIT 890.200.224-0

COOSAMIR

"Empeño y Pasión en Desarrollo Social"

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SANTANDER

MILITARES EN RETIRO COOSAMIR

CERTIFICA QUE:

El señor **EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadania número **91486059** de **Bucaramanga**, laboró en el **COLEGIO MILITÀR "GENERAL SANTANDER" Y EN LA COOPERATIVA SANTANDER MILITARES EN RETIRO "COOSAMIR"** desempeñando el cargo de Coordinador del departamento de mercadeo, desde el dia **01 de SEPTIEMBRE DEL 2010 AL 10 DE OCTUBRE DEL 2011,** con contrato de prestación de servicios como honorarios profesionales. Desempeñando las siguientes funciones.

1. Copiar información para hacer estudios de mercados, determinar la demanda del consumidor y el comportamiento de la competencia.
2. Asesorar y visitar a los clientes.
3. Determinar zonas y rutas de ventas.
4. Preparar informes y reportes para la gerencia.
5. Proyectar y controlar metas y presupuestos de ventas.
6. Identificar los comportamientos del mercado según necesidades de la Cooperativa.
7. Vender la oferta educativa, productos y servicios de la Cooperativa.
8. Preparar la exhibición teniendo en cuenta sus características y el estilo de exhibición.
9. Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y politicas de la cooperativa.

ENRIQUE RANGEL SEPULVEDA
Gerente Coosamir

Calle 31 No. 34-08
Telefax: 680 8046 - 634 1921 — 3187161566
Apartado Aéreo 838 Bucaramanga - Colombia
e-mail:coosamircooperativa@hotmail.com

60 Años

unab
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Bucaramanga, 28 de enero de 2020

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que **EDGAR MAURICIO MERCHÁN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº91.486.059 de Bucaramanga, prestó sus servicios a la Institución mediante Contrato Laboral a Término Fijo Inferior a Un Año, desempeñó el cargo de **COORDINADOR** del Centro Regional de Educación Superior (CERES) San José de Miranda, adscrito a la organización **FACULTAD DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS**, durante los siguientes periodos:

- Desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 30 de junio de 2010
- Desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2010.

Durante su vinculación desarrolló las siguientes funciones:

- Ejecutar las actividades de mercadeo de acuerdo con lo establecido con el Coordinador de CERES UNAB.
- Elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo para el funcionamiento del CERES.
- Realizar las actividades necesarias para la admisión, inscripción e inducción de estudiantes a los programas.
- Apoyar y brindar soporte a los estudiantes y docentes del CERES para el uso de las instalaciones, tecnología y demás recursos necesarios.
- Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento tanto de las instalaciones como de los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos pertenecientes al CERES.

Universidad Autónoma de Bucaramanga
Nit. 890.200.499-9
Avenida 42 No 48 - 11
Bucaramanga, Colombia
unab.edu.co
657 1800
01 8000 12 7395

- Apoyar el proceso de las convocatorias y logística para las reuniones con los representantes del Comité Operativo del CERES, elaborar y enviar el acta de la reunión al Coordinador CERES UNAB.
- Apoyar las acciones encaminadas a prevenir la deserción.
- Identificar oportunidades para el desarrollo y sostenibilidad de los CERES y colaborar en la elaboración de los diferentes proyectos.
- Orientar a los estudiantes para la solicitud del crédito con diferentes entidades financieras (ICETEX, Bancos, Cooperativas, entre otras), subsidios y becas.
- Reportar al coordinador del CERES- UNAB, la situación financiera de los estudiantes y realizar las acciones tendientes a la recuperación de la cartera.
- Asegurar el desarrollo del plan de trabajo para garantizar el éxito de la autoevaluación requerida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN.
- Organizar y remitir a la secretaria encargada del archivo de UNAB Tecnológica, los documentos de los estudiantes.

Atentamente,

unab Universidad Autónoma de Bucaramanga

DIRECTORA GESTIÓN HUMANA

NIMIA ARIAS OSORIO

Nancy F.

143

CENTRO DE INFORMÁTICA
Y TECNOLOGÍA

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Centro de Informática y Tecnología en convenio con la Congregación Mariana, hace constar que EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía 91486059 de BUCARAMANGA, ha laborado en nuestra empresa como docente durante el tiempo comprendido, 03/04/2008 y hasta el 06/04/2010, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en sus funciones y labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado en el mes de Octubre de 2009, para los fines que crea conveniente.

Sergio Andres Barón

Sergio Andrés Barón
Coordinador Académico
CONVENIO

Congregación Mariana

Carrera 20 No. 36 - 63 Bucaramanga - Colombia Teléfonos: 670 0839 - 642 7750 - 630 4772

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que **MERCHAN SANCHEZ EDGAR MAURICIO** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 91.486.059, estuvo vinculado a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 04 de agosto de 2008 hasta el 12 de diciembre de 2008, desempeñando el cargo de **DOCENTE.**

Igualmente ha laborado en el siguiente periodo académico:

Desde el 17 de marzo de 2009 hasta el 30 de Junio de 2009, desempeñando el cargo de **DOCENTE.**

Se expide en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de febrero de 2012.

Cordialmente,

UNIMINUTO
GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA

CARLOS JULIO RODRIGUEZ B.
Coordinador de Contratación
GXFM

144

LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que **MERCHAN SANCHEZ EDGAR MAURICIO** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 91.486.059, estuvo vinculado a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** como **COORDINADOR DEL CERES DE GIRÓN** desde el día 09 de Diciembre 2008 hasta el 21 de Marzo 2009, desempeñando las siguientes funciones:

1. Promoción y divulgación de la propuesta educativa de CERES Girón en los sitios circunvecinos a este municipio
2. Acompañamiento académico y de orientación profesional a los estudiantes interesados
3. Registro y admisión de alumnos nuevos
4. Apoyo en el proceso de matricula financiera a los estudiantes asesorándoles sobre el tema de los diferentes sistemas de financiación
5. Emisión de informes a la dirección de CERES Bucaramanga
6. Asistencia a reuniones de comité operativo y de mercadeo
7. Gestión en consecución de convenios que fortalecieran el desarrollo del programa
8. Visitas a Colegios promocionando e CERES

Adicional a esto, Coordinó los procesos de articulación de la sede del CERES de Bucaramanga desde el 24 de marzo de 2009 hasta el 01 de abril de 2009, dentro de sus funciones estaba el mercadeo y promoción del proyecto de articulación con los diferentes colegios del área metropolitana de Bucaramanga

Se expide en Bucaramanga, a los 07 días del mes de marzo de 2012.

MARTHA CECILIA JAIMES CASTAÑEDA
Directora CERES Bucaramanga

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que **MERCHAN SANCHEZ EDGAR MAURICIO** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 91.486.059, estuvo vinculado a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 04 de agosto de 2008 hasta el 12 de diciembre de 2008, desempeñando el cargo de **DOCENTE.**

Igualmente ha laborado en el siguiente periodo académico:

Desde el 17 de marzo de 2009 hasta el 30 de Junio de 2009, desempeñando el cargo de **DOCENTE.**

Se expide en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de febrero de 2012.

Cordialmente,

UNIMINUTO
GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA

CARLOS JULIO RODRIGUEZ B.
Coordinador de Contratación
GXFM

CARROCERIAS *MeGa.*

Soledad, Lunes 6 de Febrero de 2012

A QUIEN INTERERESE

Por este medio informamos que el Señor: **EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía **91486059** de **BUCARAMANGA** laboro en esta empresa del **2 de Febrero de 2006** al **2 de Febrero de 2008,** se desempeñó como **asesor comercial y termino su contrato laboral como Gerente de mercadeo y ventas.**

En la actualidad es nuestro asesor de mercadeo y publicidad sin vinculo laboral.

Durante este este periodo ha demostrado en todo momento eficiencia, responsabilidad y puntualidad en la realización de sus funciones.

Yair Yolberth

YAIR M. YOLBERTH
GERENTE GENERAL
CEL 3002294170

Politécnico
costa atlántica
Aprobación Oficial: Acuerdo 264 ICFES. Resolución 5814 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.036.652-1
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS
(Resolución No. 3543 del Ministerio de Educación Nacional)

LA CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA

CERTIFICA QUE

El señor **EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 91.486.059 de Bucaramanga, egresado del Programa de Tecnología en Mercadeo y Publicidad, efectuó Monitorías Académicas desde Enero del 2004 hasta el noviembre del 2005, desempeñándose en la sección de Canal Interno de Comunicaciones – CIC.

Se expide éste certificado a los trece (13) días del mes de junio del 2008.

Atentamente,

VICTOR TORRES RANGEL
Vice-Rector Académico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.486.059**

MERCHAN SANCHEZ

APELLIDOS

EDGAR MAURICIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1975**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1994 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2718700-00246748-M-0091486059-20100729 0023097625A 1 27049610

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

AUTOPROTECCIÓN Y RUTA DE PROTECCIÓN UNP

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 4 de Noviembre y el 9 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 13 de Diciembre de 2021

CARLOS ANDRES GIRALDO
ARISTIZABAL
Director (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 9a06320e-5dcd-4916-9de8-38d8ffade2ad

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO PROTECCIÓN PENAL A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y LÍDERES SOCIALES

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 8 de Noviembre y el 9 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 7 de Diciembre de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ıs://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi baff2a2-1e94-41d7-99bb-310da8e7c69a

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN DERECHOS HUMANOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 4 de Noviembre y el 9 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, el 9 de Diciembre de 2021

CARLOS ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL
Director (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: b83c264a-c0be-41ab-b67b-63cde7a26b25

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LIDERAZGO DIGITAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 17 de Noviembre y el 9 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C, el 9 de Diciembre de 2021

CARLOS ANDRES GIRALDO
ARISTIZABAL
Director (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ɔs://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi 3b21147-4248-454c-85dc-23523396e520

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

AUTOPROTECCIÓN Y RUTA DE PROTECCIÓN UNP

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 4 de Noviembre y el 9 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 13 de Diciembre de 2021

CARLOS ANDRES GIRALDO
ARISTIZABAL
Director (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 9a06320e-5dcd-4916-9de8-38d8ffade2ad

194

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

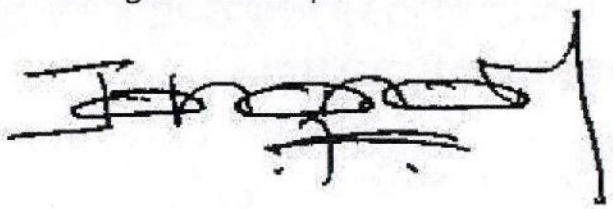
Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURA DE PROPUESTA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Trinidad. a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

64703867 - 11/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519002019292CC91486059C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LIDERAZGO DIGITAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 17 de Noviembre y el 9 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C, el 9 de Diciembre de 2021

CARLOS ANDRES GIRALDO
ARISTIZABAL
Director (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 28b21147-4248-454c-85dc-23523396e520

251

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN DERECHOS HUMANOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 4 de Noviembre y el 9 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, el 9 de Diciembre de 2021

CARLOS ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL
Director (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ...s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi ...33c264a-c0be-41ab-b67b-63cde7a26b25

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

REDACCION Y ORTOGRAFIA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los siete (7) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

79771372 - 07/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002439671CC91486059C.

19

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA EDUCA
Felicidad y conciencia por la vida

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Certifican que:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC91486059

Asistió en calidad de participante a:

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado el 10 de septiembre de 2021 con una intensidad horaria de 50 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 24 de noviembre de 2021

Camilo Eusebio Gómez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y prevención Positiva

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros | @PositivaCol | PositivaCol | Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO

certifica que:

Edgar Mauricio Merchan Sanchez

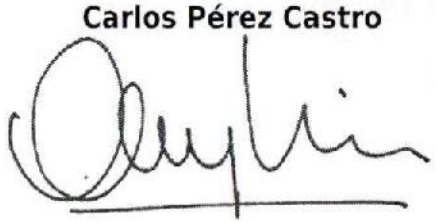
cumple con los requisitos exigidos para acreditar la superación del curso

Transformación Digital

- 50 horas -

23 de noviembre de 2021

Presidente del Instituto Europeo de Posgrado
Carlos Pérez Castro



RED SUMMA

CONVENIO DE COOPERACIÓN

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI | OEI Organización de Estados Iberoamericanos

Certifican que:

Edgar Mauricio Merchan Sanchez

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía: 91486059

Aprobó el Curso

FAMILIAS GESTORAS DE LA DEMOCRACIA

con una intensidad de **20 horas**

Código de verificación para autenticidad del certificado.

Fecha de finalización: November 17, 2021



Fundación unipymes

Curso 50 horas

Decreto No. 1072 de 2015 - Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-0013

MINTRABAJO

Fundación unipymes

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con cédula de ciudadanía No.91486059

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2021-11-08 12:15
Lugar: Bogotá D.C.

Código de Validación

Yenni Alexandra Prieto Duarte - Directora

MINTRABAJO Fundación unipymes

CAPACITACIÓN VIRTUAL 20 HORAS

SG-SST COMO LO ESTABLECE LA CIRCULAR 063 DE 2020 Y EL DECRETO 1072 DE 2015

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con cédula de ciudadanía No. 91486059

Cursó y Aprobó:

SG-SST como lo establece la circular 063 de 2020
y el decreto 1072 de 2015 - Curso de 20 horas virtuales

Fecha : 2021-11-08 11:02

YENNI ALEXANDRA PRIETO DUARTE - DIRECTORA



El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
y Federación Colombiana de Municipios.

Hacen constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con C.C. 91486059

Asistió al Diplomado

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS ORGANIZACIOONES.

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2021

Este certificado se expide en el marco del Convenio N° 2542686 de 2021, celebrado entre el SENA y Federación Colombiana de Municipios, con una duración de 80 horas.

Bogota, Bogota DC, octubre, 2021.

Firma Conviniente

Firma Entidad Capacitadora

PORQUE CREEMOS QUE UNIDOS LOGRAMOS EL PROGRESO.
CREAMOS LAS OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR JUNTOS

Las acciones de formación ejecutados en el marco de la convocatoria DG 1-0009 – 2021 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cúcuta. a los once (11) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

78657507 - 11/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537002413621CC91486059C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia - Choco

Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

PROCESO DE PLANIFICACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL

Realizado en Medellín, Antioquia entre el 31 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2021
Con una intensidad de 32 horas, Se expide en MEDELLÍN , el 29 de Septiembre de 2021

JHONATAN DARIO ARROYAVE MONTOYA
Director Territorial Antioquia - Chocó - ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 0d07a522-ce08-46ea-a604-c33d450cff27

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

SISTEMA PENSIONAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 28 de Septiembre de 2021

RUBY MARITZA GEBENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi 891d0c-48af-4950-b63b-3412074a81fa

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

CONSEJOS DE JUVENTUD

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 23 de Agosto y el 10 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 24 de Septiembre de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitacion
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 879853dc-c083-4d2f-9abe-b49c5fcc6847

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA: FOCALIZACIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 22 de Septiembre de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi 8f14c97-c18a-400d-95fd-389137a1736c

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

EMPLEO PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 22 de Septiembre de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: c3e304c3-176a-4db9-b456-76ba1dbe75e7

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE MEDIANTE LA COMUNICACION TELEFONICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los ocho (8) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

César Augusto Ospina P.

CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

77593738 - 08/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538002385420CC91486059C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca

Dirección de Capacitación - Norte de Santander

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

Realizado en Cúcuta, Norte de Santander entre el 19 de Julio y el 30 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 350 horas, Se expide en CÚCUTA/ NORTE DE SANTANDER, el 31 de Agosto de 2021

OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA

Director Territorial Norte de Santander - Arauca - ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 4c7387cc-b546-4c8b-8e18-fdd724f5ab3d

159

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca

Dirección de Capacitación - Norte de Santander

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Realizado en Cúcuta, Norte de Santander entre el 30 de Julio y el 19 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en CÚCUTA/ NORTE DE SANTANDER, el 19 de Agosto de 2021

OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA

Director Territorial Norte de Santander - Arauca - ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ps://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi 8666ccc-2fa3-470e-9bff-7518bd7b9532

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca

Dirección de Capacitación - Norte de Santander

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS LABORALES I

Realizado en Cúcuta, Norte de Santander entre el 15 de Julio y el 11 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en CÚCUTA/ NORTE DE SANTANDER, el 11 de Agosto de 2021

OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA

Director Territorial Norte de Santander - Arauca - ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 8e6a5227-efb6-49b7-962a-32090dbd9f5b

759

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 23 de Julio y el 7 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 7 de Agosto de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ...s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi ... f55f68c-3b6e-4bb9-ad42-b95d2d7c6e45

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

PAZ COTIDIANA Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA PAZ Y DE LA LEGALIDAD

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Julio y el 7 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 7 de Agosto de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 37f2a81d-f815-470c-aab1-aa4008aa9a94

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO POLÍTICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Junio y el 27 de Julio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 6 de Agosto de 2021

RUBY MARITZA GEDENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ps://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Cód 845a450-783c-4ac8-b30c-99480c3989ea

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CURSO FUNDAMENTOS DEL GOBIERNO ABIERTO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Junio y el 7 de Julio de 2021

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C. , el 6 de Agosto de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 1c4b0932-bfa1-48cf-8b2f-1ebe69df8423

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE TRATO DIGNO CON ENFOQUE DE DERECHOS Y DIFERENCIAL ÉTNICO A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 16 de Junio y el 28 de Julio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ DC, el 4 de Agosto de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ps://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Cód f63fbd8-7821-4cb1-b216-baa82d122534

INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO

certifica que:

Edgar Mauricio Merchan Sanchez

cumple con los requisitos exigidos para acreditar la superación del curso

Design Thinking

- 50 horas -

2 de agosto de 2021

Presidente del Instituto Europeo de Posgrado
Carlos Pérez Castro



RED SUMMA

168

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

MIPG

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 30 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ps://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Cód f3b7c83-81e1-48d2-a521-1d480758bef4

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Quindio - Risaralda

Dirección de Capacitación - Risaralda

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

RIESGOS PENALES EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Realizado en Pereira, Risaralda entre el 6 de Mayo y el 13 de Julio de 2021

Con una intensidad de 82 horas, Se expide en PEREIRA, el 26 de Julio de 2021

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial Quindio - Risaralda - ESAP

El futuro es de todos

163

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: e45d463e-1526-42ff-9623-5b5a228b87ee

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

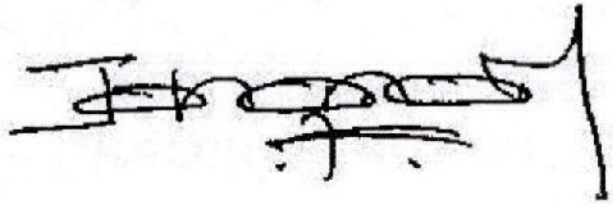
Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los veintiseis (26) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

6356925 - 26/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951900202448CC91486059C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Junio y el 7 de Julio de 2021

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 17 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 2e16d498-5e7c-4ea1-bb2c-6e6ac5caa0e3

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO PAZ COTIDIANA Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA PAZ Y DE LA LEGALIDAD

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 20 de Mayo y el 21 de Junio de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 16 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ps://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Cód 3fc3bec-e1ce-4862-bf50-b8fca7d8cc67

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 20 de Mayo y el 6 de Julio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 16 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 8fcebd77-cd0f-43c0-8c99-b507615c70ab

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTROL INTERNO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Mayo y el 1 de Julio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 13 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ɔs://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi e29a740-ff22-4a69-a46d-2dc9044ae6a8

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLITICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 20 de Mayo y el 23 de Junio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 13 de Julio de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: bd619d23-3dfa-4a9e-a4e9-e1f950823898

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Mayo y el 6 de Julio de 2021

Con una intensidad de 60 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 9 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ›s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi f7853b-c1b0-4bf2-bab2-c59cbaba5e3b

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ACCIÓN PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 23 de Junio y el 7 de Julio de 2021

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 6 de Agosto de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

167

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 90ee16e4-8f69-4daf-9da3-7caa3368177a

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CONVERSATORIO

WEBINAR COMPETENCIAS DIGITALES EN LA INDUSTRIA 4.0

Realizado en Bogotá, D.C. el 29 de Junio de 2021

Con una intensidad de 2 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 1 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ıs://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi e0a5263-b06c-4a15-96c9-3a3189389e9

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Mayo y el 20 de Junio de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 26 de Junio de 2021

RUBY MARITZA GEBENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 9eb303e9-2f23-4105-8c37-a378a120d24c

168

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Mayo y el 25 de Junio de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 28 de Junio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ps://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi de505bf-0c2a-4a7d-b574-a8be10bce47b

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

MARCOS DE REFERENCIA Y ELEMENTOS DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

Realizado en Bogotá, D.C. el 28 de Mayo de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 2 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 553e7045-5458-416a-a1d6-d6e28549833e

169

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Mayo y el 20 de Junio de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 26 de Junio de 2021

RUBY MARITZA GEDENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ...s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi ...95c9984-b0f6-4447-9e38-4292c755e99f

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

ESTRUCTURA DEL ESTADO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Mayo y el 21 de Junio de 2021

Con una intensidad de 24 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 21 de Junio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Prosperidad para todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 1ba72bee-7f90-41c4-99f5-bd64ae55541e

121

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

PRESUPUESTO PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Abril y el 11 de Mayo de 2021

Con una intensidad de 24 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 25 de Junio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ...s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi ...9876f34-6491-4d1b-a467-af821709c61c

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

SEGURIDAD SOCIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 15 de Marzo y el 25 de Abril de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ,D.C., el 29 de Abril de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 36b02959-2b5d-49e4-bfda-09984860ca37

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

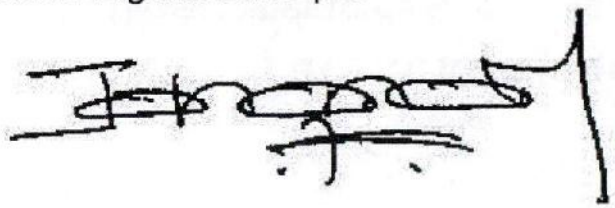
Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los ocho (8) dias del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

73025492 - 08/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519002256689CC91486059C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

RÉGIMEN DEL SERVIDOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 5 de Noviembre y el 14 de Diciembre de 2020
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 23 de Diciembre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: d09d53f8-d7c0-41e3-bd3b-2a4c266de61d

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 12 de Noviembre y el 17 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 23 de Diciembre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GEBENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Cód 3c72c48-f89e-443b-a410-602ee379c745

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca

Departamento de Capacitación - Norte de Santander

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

CONSTRUCCION DE PAZ TERRITORIAL

Realizado en Cúcuta, Norte de Santander entre el 27 de Noviembre y el 18 de Diciembre de 2020
Con una intensidad de 20 horas, Se expide en SAN JOSE DE CUCUTA, el 21 de Diciembre de 2020

JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ
Director (E) Territorial Norte de Santander - Arauca - ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: ca68e720-599a-4ef3-b567-8da6e67c7183

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A NIVEL MUNICIPAL: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, DE FINANCIACIÓN Y DE GESTIÓN DEL SUELO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 18 de Noviembre y el 14 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 21 de Diciembre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Cód 9423aa0-c019-41c1-8468-1ae3133cb54c

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

INTRODUCCIÓN A LA INNOVACIÓN PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 30 de Noviembre y el 11 de Diciembre de 2020
Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ, el 18 de Diciembre de 2020

RUBY MARITZA GEBENA USECHE
Jefe (E) Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: ec2de85a-3a81-44a8-bb48-9e8c7483c36c

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

LA POBLACIÓN RROM. SUS DERECHOS Y PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 3 de Noviembre y el 15 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C, el 18 de Diciembre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ...s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi ...5d5404a-3547-4999-a01e-c7aa1cff77b6

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

ESCUELA DE NUEVOS LIDERAZGOS EN CULTURA DEMOCRÁTICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 17 de Noviembre y el 15 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 18 de Diciembre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 4ebf35df-e0bb-4c02-b011-7a48e98088f1

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 5 de Noviembre y el 14 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 18 de Diciembre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ...s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi ...9dedf38-517a-47fb-bccc-571a0348168f

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

Erika Rojas.S

ERIKA DEL CARMEN ROJAS SANJUANELO
Subdirectora (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

71880488 - 18/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002228057CC91486059C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Departamento de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

ÉTICA DE LO PÙBLICO

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 30 de Noviembre y el 7 de Diciembre de 2020
Con una intensidad de 20 horas, Se expide en IBAGUE, el 15 de Diciembre de 2020

JOHANNA PAOLA GUZMÁN MORA
Directora Territorial Tolima - ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ...s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Cód... 96d3f3-200f-45d2-8433-380209dec5c8

Organização de Estados Ibero-americanos
Organización de Estados Iberoamericanos
OEI

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

CERTIFICA QUE

Edgar Mauricio Merchan Sanchez

identificado con el numero de cédula: 91486059

Realizó satisfactoriamente el Diplomado virtual:

COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING DIGITAL

FINALIZADO December 9, 2020

Con una intensidad horaria de 80 horas

#business

El futuro es de todos

Mininterior

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia - Choco

Departamento de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

SEMINARIO DE CONTROL SOCIAL A LA GESTION PUBLICA CON ENFASIS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

Realizado en Medellín, Antioquia entre el 29 de Septiembre y el 10 de Noviembre de 2020

Con una intensidad de 32 horas, Se expide en MEDELLIN, el 9 de Diciembre de 2020

JHONATAN DARIO ARROYAVE MONTOYA
Director Territorial Antioquia - Chocó - ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi fa6d88-104d-4060-bb31-0eebb28ecf2b

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO AL CIUDADANO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 5 y el 23 de Noviembre de 2020

Con una intensidad de 24 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 4 de Diciembre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 4003503e-847f-45d3-aaf4-070a56aed9b9

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PUBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 27 de Octubre y el 10 de Noviembre de 2020

Con una intensidad de 24 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 13 de Noviembre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi b444ce-7d56-464d-8e60-3566acfc103e

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DDHH

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 3 de Noviembre de 2020
Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 17 de Noviembre de 2020

CAMILO RUBIO
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 191aa957-5bd8-4a66-ba7e-c26a37d9f3f5

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN CLAVE NARANJA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 19 y el 23 de Octubre de 2020

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 30 de Octubre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi 699d3b-2f63-4382-bd6d-ee66f9203206

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

MIPG

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 20 y el 29 de Octubre de 2020

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 5 de Noviembre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administracion Pública.

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: d22dea3e-246d-457d-92a0-17032db068eb

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 26 de Octubre de 2020
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 20 de Noviembre de 2020

CAMILO RUBIO
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi 3a486e-5abe-42ce-a0da-45aee79df837

La educación es de todos | Mineducación

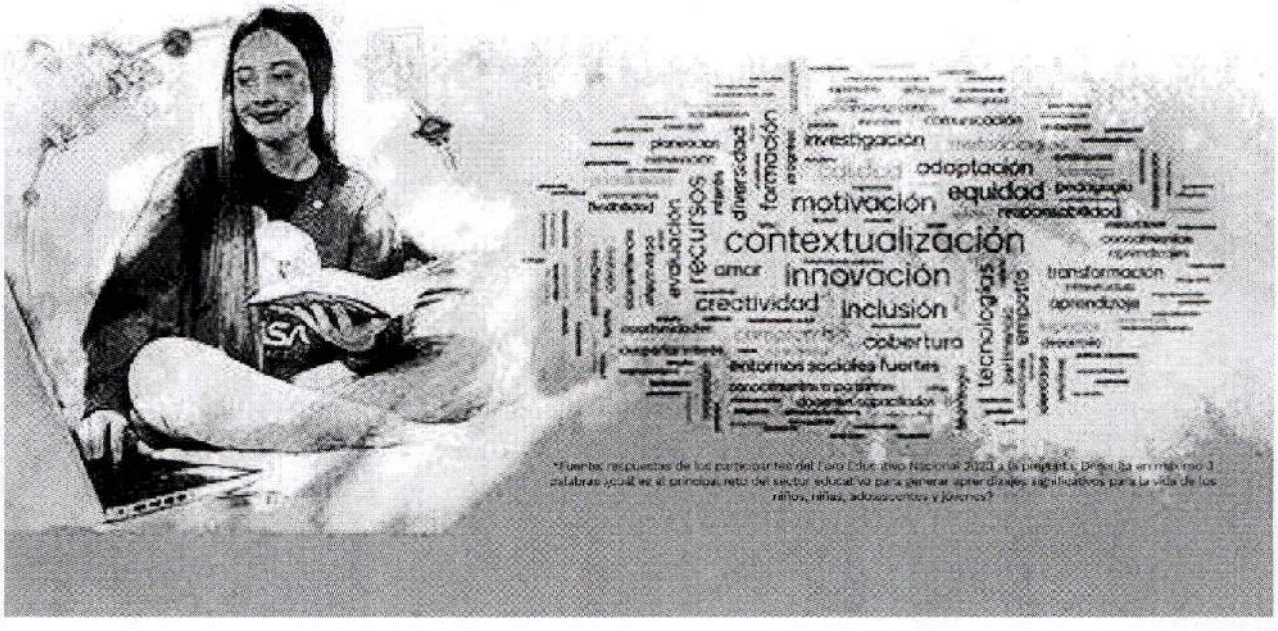
FORO EDUCATIVO NACIONAL 2020 — APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS PARA LA VIDA

CERTIFICADO

Ministerio de Educación Nacional
certifica que:

Edgar Mauricio Merchan Sanchez

Asistió al Foro Educativo Nacional "Aprendizajes Significativos para la Vida como Principio Orientador del Quehacer Educativo" que se llevó a cabo el 7, 8 y 9 de octubre de 2020 en formato virtual.



181

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

70337130 - 07/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104002189169CC91486059C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

70105346 - 05/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002181859CC91486059C.

El futuro digital es de todos | MinTIC

APPS.CO impulsando el emprendimiento digital en Colombia

Certifica que

Edgar Mauricio Merchan Sanchez

CC. 91486059

ha participado en el **SEMILLERO DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL (SEED)**

Realizado en Bogotá, Cundinamarca el día 30 de septiembre de 2020

Carolina Laverde

Carolina Laverde
Asesora Emprendimiento Digital y APPS.CO
Viceministerio de Economía Digital del Ministerio TIC

+MásTIC ✓MejorPaís

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

INMERSION A LA FOTOGRAFIA DIGITAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

69637070 - 16/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002170923CC91486059C.

183

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Palmira. a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR GRADO 2
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

69576735 - 10/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9544002169061CC91486059C.

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OIM
ONU MIGRACIÓN

CERTIFICAN QUE

Edgar Mauricio Merchan Sanchez

Participó en el curso de victimología titulado:
"Víctimas del conflicto armado: Conocer, escuchar y comprender para acompañar".

Realizado de forma virtual

Se entrega en la ciudad de Bogotá, ***agosto 30, 2020***

184

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

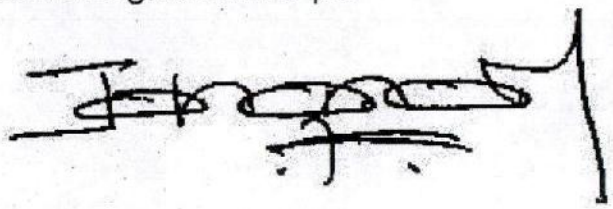
Participó en la acción de Formación

INMERSIÓN A LMS TERRITORIUM PARA APRENDICES SENA

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

5760331 - 31/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951900160279CC91486059C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

CRM - LA ADMINISTRACION DE LA RELACION CON LOS CLIENTES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asis. a los veinte (20) dias del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

67858633 - 20/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002123554CC91486059C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

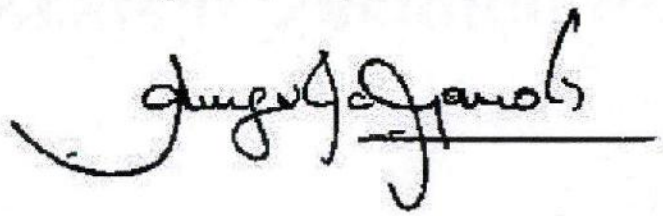
Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE LA INFORMACION TURISTICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Santafé De Antioquia. a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Subdirectora
COMPLEJO TECNOLOGICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
REGIONAL ANTIOQUIA

66620058 - 12/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9549002097355CC91486059C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

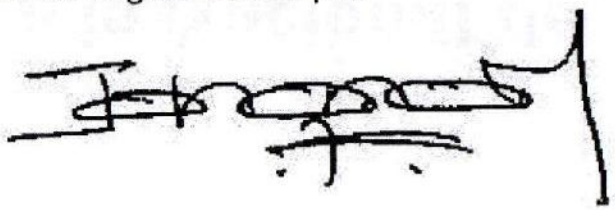
Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

67424568 - 18/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519002099157CC91486059C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

66345865 - 27/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403002093423CC91486059C.

Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con documento de identidad No.: 91486059

CURSÓ Y APROBÓ

Curso Virtual de Primeros Auxilios

Código N° : lOycjzBI7M

Con una intensidad horaria de : 8 horas

Registrado en el acta N° : CVPA01-2020

Esta constancia fué generada en Bogotá D.C, Colombia el : 3 abril 2020

VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO
Líder Educación Nacional
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo: campus.virtual@cruzrojacolombiana.org indicando el número de acta.

Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con documento de identidad No.: 91486059

CALIDAD DE PARTICIPANTE COMUNITARIO

Formación Básica Virtual COVID 19

Código N° : lAqJQ1aght

Con una intensidad horaria de : 4 horas

Registrado en el acta N° : FBVCO19-012020

Esta constancia fué generada en Bogotá D.C, Colombia el : 3 abril 2020

VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO
Líder Educación Nacional
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo: campus.virtual@cruzrojacolombiana.org indicando el número de acta.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

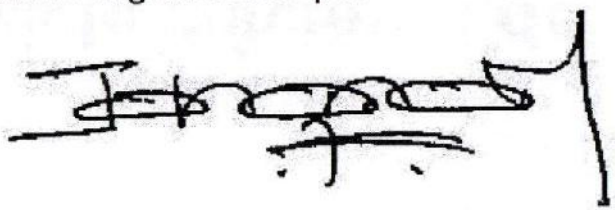
Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPETENCIAS CIUDADANAS SABER PRO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

64387106 - 29/01/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519002022302CC91486059C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

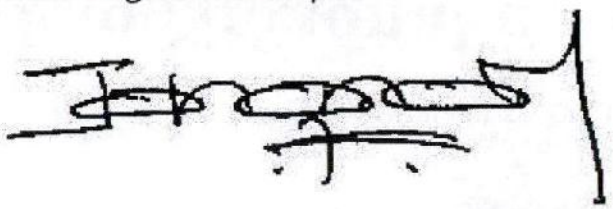
Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION APLICADA: CONCEPTUALIZACION BASICA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los veintitres (23) días del mes de enero de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

65389755 - 23/01/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519002050946CC91486059C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

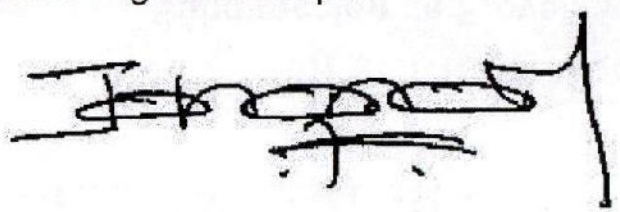
Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURA DE PROPUESTA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Trinidad. a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

64703867 - 11/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519002019292CC91486059C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y PROSPECTIVA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 18 de Octubre y el 29 de Noviembre de 2019
Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 29 de Noviembre de 2019

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese p://172.16.202.180/ y digite el código. Código: 3f8 b-0e60-448b-bea3-38df4214af70

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

SERVICIO AL CIUDADANO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 18 de Octubre y el 29 de Noviembre de 2019
Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 29 de Noviembre de 2019

Ruby G.

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a http://172.16.202.180/ y digite el código. Código: 2c909601-c869-40ab-a806-f93c1cdca521

190

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 18 de Octubre y el 29 de Noviembre de 2019

Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 29 de Noviembre de 2019

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese p://172.16.202.180/ y digite el código. Código: bc f-061e-4ef8-bf2b-007fa4b458e3

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON ENFOQUE PDET

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 25 de Octubre y el 29 de Noviembre de 2019
Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 29 de Noviembre de 2019

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a http://172.16.202.180/ y digite el código. Código: a608be1c-d829-4a0f-9852-fc9e4a7341fd

181

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL SERVIDOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 18 de Octubre y el 22 de Noviembre de 2019
Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 22 de Noviembre de 2019

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ps://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Cód 1320a81-b8b0-44b6-9372-9adb6a06e441

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS LABORALES - I

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Octubre y el 22 de Noviembre de 2019

Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 22 de Noviembre de 2019

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE

Jefe (E) Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a http://172.16.202.180/ y digite el código. Código: 85e5a6c1-adac-47b3-806e-3fce20c029c4

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Octubre y el 22 de Noviembre de 2019

Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 22 de Noviembre de 2019

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese p://172.16.202.180/ y digite el código. Código: ed b-05fd-4cbe-a9bf-2f9c6c702dd5

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

RESOLUCION DE CONFLICTOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 4 de Octubre y el 15 de Noviembre de 2019
Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 22 de Noviembre de 2019

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a http://172.16.202.180/ y digite el código. Código: 6948cc8c-ba05-4a07-849c-a08ea5b6903e

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Octubre y el 1 de Noviembre de 2019
Con una intensidad de 24 horas, Se expide el 1 de Noviembre de 2019

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese p://172.16.202.180/ y digite el código. Código: f53 0-a0d7-4e7b-b315-a148c50c79f0

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

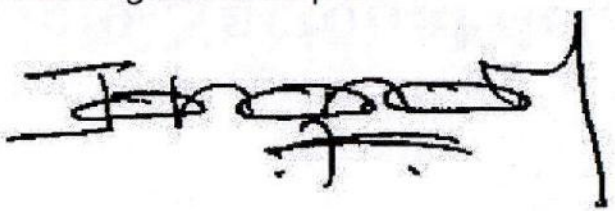
Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS PARA LAS VENTAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Trinidad. a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

63753453 - 24/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519001994062CC91486059C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

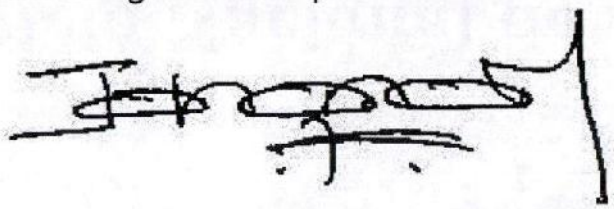
Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA APRENDICES SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los veintitres (23) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

63294743 - 23/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519001991582CC91486059C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

GESTIÓN DOCUMENTAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 9 de Septiembre y el 14 de Octubre de 2019

Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 14 de Octubre de 2019

CATALINA SUÁREZ COLORADO
Jefe Departamento de Capacitación (E)
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

195

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a http://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 1d410a39-6965-432b-a735-6fcdab21421e

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS EN VENTAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

63251621 - 07/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001990207CC91486059C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLAN DE MERCADEO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pereira. a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

Liliana López L.

LILIANA LOPEZ LOPEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

63222875 - 04/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308001988791CC91486059C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES (SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 9 y el 27 de Septiembre de 2019

Con una intensidad de 24 horas, Se expide el 27 de Septiembre de 2019

CATALINA SUAREZ COLORADO
Jefe Departamento de Capacitación (E)
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códig c0931-717d-4f4f-bc1a-7a462b2c9537

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

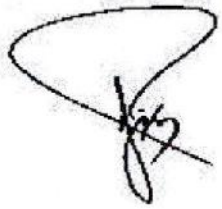
Cursó y aprobó la acción de Formación

LEGISLACION TURISTICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

62719076 - 26/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545001976231CC91486059C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el CURSO

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS EN EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO DE LAS EMPRESAS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 9 y el 27 de Septiembre de 2019

Con una intensidad de 24 horas, Se expide el 27 de Septiembre de 2019

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese s://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Códi 29a4ac-335c-4bad-8259-468631e5c3ed

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Certifican que:

Édgar Mauricio Merchan Sanchez

Con cédula de ciudadanía número: 91486059

Cumplió los requisitos del proceso de formación "Herramientas para mejorar la convivencia en los territorios dirigido a organizaciones sociales" con intensidad académica de 20 horas virtuales, que se llevó a cabo durante los meses de julio y agosto de 2019.

Leonardo Sánchez Torres
Vicerrector de Desarrollo Regional
y Proyección Comunitaria - UNAD

Antonio Hernández Llamas
Director General
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
PARTICIPACIÓN BOGOTÁ

El presente certificado se otorga en el marco del Convenio Interadministrativo 696 de 2018 suscrito entre el IDPAC y la UNAD

Impresión: Secretaría General - Imprenta Distrital
511859-VR-8-D-2019

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 19 de Julio y el 6 de Septiembre de 2019

Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 6 de Septiembre de 2019

JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese ://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código 4bf43-8d58-4b2b-a158-cbc4be830445

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO MERCHAN SÁNCHEZ
C.C 91.486.059

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

ABC DEL SERVIDOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Junio y el 23 de Agosto de 2019

Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 29 de Agosto de 2019

JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a http://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 69d14a9a-b121-40d2-9813-2af70a7a81ac

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO MERCHAN SANCHEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 91486059

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROMOTOR EN PUNTO DE VENTAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

61665607 - 20/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001945592CC91486059C.